

Artículos del boletín	Pág.
Veracruz: Impuestos 2014	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
No habrá prórroga para migrar a factura electrónica: SAT	1
Cuidado al descargar un supuesto CFDI: es virus	1
NIA 570: Empresa en funcionamiento (Parte 1 de 3)	2
SAT: VideoConferencia de "Factura Electrónica, dudas y respuestas".	2
Crecerán juicios fiscales por reforma	3
Anuncian último gasolinazo del año; Magna llega a los 12.13 pesos por litro	3
Última llamada para la factura electrónica por Internet	3
Factura electrónica es obligatoria para 2014 y no habrá prórroga: SAT	4
Piden transición para e-factura	4
Es obligación de gobiernos locales solicitar RFC a ambulantes para otorgales permisos: SAT	4
Infonavit podría "secuestrar" inmuebles	5
Aplicará el Infonavit el modelo de cobranza social	5
El Infonavit y la SHF ponen en marcha nuevo esquema de créditos hipotecarios	5
En 2014 patrones mermarán las prestaciones	5
Comprometen trabajadores toda su nómina	5
Emitirá SHCP lista negra para combatir lavado	6
Contribuyentes serán policías fiscales	6
Indicador coincidente liga 16 meses de caída: INEGI	7
Banxico cambiará política monetaria hasta 2015: especialistas	7
México tiene más del doble de la inflación promedio entre los 34 países que componen la OCDE	7
Sancionarán tráfico de facturas apócrifas	8
Perdió el fisco \$100 mil millones por falsos comprobantes fiscales	8
Detectan a 316 facturadores ilegales	8
Diputados avalan reforma a	8

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.1175	1.3584 usd	3.8020%	3.38%	5.024277	175,882.0(MDD)

Veracruz: Impuestos 2014 Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Qué opciones tienen los contribuyentes para emitir facturas electrónicas? Pueden utilizar nuestra herramienta gratuita, o bien la de cualquier proveedor autorizado. **Fundamento legal:** ( 1.9 mB) Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; ( 1,769 kB) Regla II.2.5.1.2 y II.2.5.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, y ( 2 mB) Manual del usuario.

No habrá prórroga para migrar a factura electrónica: SAT

No habrá prórroga para que los contribuyentes adopten la facturación electrónica, la cual iniciará el 1° de enero de 2014, advirtió el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez. El funcionario precisó que son 5.2 millones de contribuyentes los que aún no realizan la transición y están obligados a expedir comprobantes fiscales digitales a partir del primer día del próximo año. Indicó que todos los contribuyentes pueden acceder a estas facturas con un auxiliar de facturación. En términos de lo establecido en la reforma hacendaria, está la obligación de generar un sistema digital abierto y gratuito para todas las personas físicas con actividad empresarial, principalmente para quienes entran al sistema, que son los pequeños contribuyentes. Para ellos, apuntó, a partir del próximo año habrá una herramienta que les va a permitir detallar ingresos y gastos directamente a través del sistema. El funcionario aclaró que quienes no expidan los comprobantes fiscales a partir del próximo año estarán imposibilitados para hacer deducciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y no serán acreditables para el Impuesto al Valor Agregado (IVA). "Poco más de 750 mil personas morales ya están en la factura electrónica. Hay otras 150 mil que hacen un sellado de factura electrónica propio, lo que indica que en breve estarán migrando a la facturación electrónica sellada por el SAT y con ello estaríamos cubriendo principalmente a todas las sociedades mercantiles que expiden comprobantes fiscales, que son 850 mil empresas las que tienen actividad comercial", dijo. Recordó que sólo podrán emitir la herramienta quien esté autorizado por el SAT para emitir los comprobantes fiscales, que son de un estándar homogéneo y que podrá ser usada por todos los pequeños contribuyentes. Mencionó que, a unos días de que concluya el plazo, en la página del SAT hay 71 proveedores certificados autorizados para emitir la factura electrónica, a quienes los contribuyentes podrán acudir. Núñez Sánchez agregó que la migración a la factura electrónica ha sido positiva, pues mientras los primeros cinco meses del año el promedio de facturación era de tres millones por día, entre junio y agosto fue de 15 millones diarios y se espera llegue a 50 millones por día. Por otra parte, el Jefe del SAT destacó que en enero próximo este órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pondrá en marcha el Sistema de Registro Fiscal Electrónico. Se trata de un sistema digital abierto gratuito para las personas físicas con actividad empresarial, honorarios o actividad profesional y todos los pequeños contribuyentes, principalmente aquéllos que tendrán que pasar del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). "Para ellos habrá una herramienta el próximo año que va a permitir generar sus ingresos y sus gastos directamente a través de un sistema, y desde ahí poder facturar", señaló. Fuente: El Economista

Cuidado al descargar un supuesto CFDI: es virus



Con la novedad que ahora debemos tener cuidado con correos que viene como adjunto un "supuesto" CFDI de gasolina que en realidad es un virus. El supuesto concepto del correo dice:

"Ha recibido un CFDI (FACTURA) para - (1829)"
FACTURA ADJUNTOS
CLIENTE
RFC: XXXXXXXX
?Factura 6852
Raz

La extensión si te fijas bien al querer descargar termina en **PDF_XML.rar**; por lo que así te darás cuenta que es un virus que viene enzipado dispuesto a descargarse y afectar la máquina.

NIA 570: Empresa en funcionamiento (Parte 1 de 3)**Hipótesis de empresa en funcionamiento**

De acuerdo con la hipótesis de empresa en funcionamiento, se considera que una entidad continuara con su negocio en el futuro previsible. Los estados financieros con fines generales se preparan bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los estados financieros con fines específicos pueden prepararse, o no, de conformidad con un marco de información financiera en el que la hipótesis de empresa en funcionamiento sea aplicable (por ejemplo, en determinadas jurisdicciones la hipótesis de empresa en funcionamiento no es aplicable en el caso de algunos estados financieros elaborados con criterios fiscales). Cuando la utilización de la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta apropiada, los activos y pasivos se registran partiendo de la base de que la entidad será capaz de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Responsabilidad de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, así como normas relativas a las cuestiones que deben considerarse y a la información que debe revelarse en relación con la continuidad de funcionamiento. Por ejemplo, la NIC 1 requiere que la dirección realice una evaluación de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Los requerimientos detallados relativos a la responsabilidad de la dirección de valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y la correspondiente información que se debe revelar en los estados financieros también pueden establecerse en las disposiciones legales o reglamentarias.

En otros marcos de información financiera pueden no existir requerimientos explícitos de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, teniendo en cuenta que la hipótesis de empresa en funcionamiento es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros, como se señala en el apartado 2, la preparación de los estados financieros requiere que la dirección valore la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, aun en el caso de que el marco de información financiera no contenga un requerimiento específico en este sentido. La valoración por parte de la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento implica la formulación de un juicio, en un determinado momento, sobre los resultados futuros, inciertos por naturaleza, de hechos o de condiciones. Para la formulación de dicho juicio son relevantes los siguientes factores:

- El grado de incertidumbre asociado al resultado de un hecho o de una condición aumenta significativamente cuanto más alejado en el futuro se sirve el hecho, la condición o el resultado. Por este motivo, la mayoría de los marcos de información financiera que requieren una valoración explícita por parte de la dirección especifican el periodo respecto del cual la dirección debe tener en cuenta toda la información disponible.
- La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y las condiciones de su negocio, así como el grado en que los factores externos inciden en ella, afectan al juicio relativo a los resultados de los hechos o de las condiciones.
- Cualquier juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento en que el juicio se formula. Los hechos posteriores al cierre pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en que se formularon.

Responsabilidades del auditor

El auditor tiene la responsabilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de los estados financieros, así como de determinar si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta responsabilidad existe aún en el caso de que el marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, como se señala en la NIA 200, los posibles efectos de las limitaciones inherentes sobre la capacidad del auditor para detectar incorrecciones materiales son mayores con respecto a hechos o condiciones futuros que puedan dar lugar a que una entidad cese en su funcionamiento. El auditor no puede predecir dichos hechos o condiciones futuros. Por consiguiente, el hecho de que el informe de auditoría no haga referencia a incertidumbre alguna con respecto a la continuidad como empresa en funcionamiento no puede considerarse garantía de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

SAT: VideoConferencia de "Factura Electrónica, dudas y respuestas".

<http://www.youtube.com/watch?v=XNtfWO5LppE>



Esta Norma internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros, en relación con la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros.



Conferencia: Factura Electrónica
Dudas y respuestas



<http://www.youtube.com/watch?v=XNtfWO5LppE>

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/principiantes/comprobantes_fiscales/default.asp

Crecerán juicios fiscales por reforma

Para el próximo año, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) anticipó un incremento en el número de ingresos de casos en litigio derivados de los cambios fiscales aprobados en la reforma hacendaria, adelantó su magistrado presidente Juan Manuel Jiménez Illescas. En conferencia, luego de la presentación de su informe anual de funciones, señaló que ninguna reforma es fácil y por lo mismo esperan que los contribuyentes acudan a los tribunales a pelear partes de las disposiciones de la reforma. Fuente: Reforma

Anuncian último gasolinazo del año; Magna llega a los 12.13 pesos por litro

La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) informó que este sábado 7 de Diciembre la gasolina registrará el último incremento de 11 centavos de este año, con lo que costará 12.13 pesos por cada litro. De acuerdo con datos de la asociación, la gasolina Magna pasará de 12.02 pesos a 12.13 pesos a partir de mañana, mientras que la Premium costará 12.69 pesos y el diesel se comercializará en 12.49 por litro. De esta forma, los combustibles cerrarán el año con un aumento de 1.32 pesos por litro, lo que representa una variación anual de 12.2 por ciento en el caso de la Magna, de 11.6 por ciento en la Premium y de 11.8 por ciento en el diesel. Al cierre de 2012, la gasolina Magna se situaba en 10.81 pesos por cada litro; la Premium se vendía en 11.37 pesos y el diesel se comercializaba en 11.17 pesos por litro. La Amegas recordó que los aumentos en los precios de las gasolinas y el diesel está determinado por la Secretaría de Hacienda y son regulados por la Administración Pública Federal, debido a que forman parte del conjunto de bienes y servicios administrados por el gobierno. También resaltó el impacto que reportaron dichos incrementos entre los 25 millones de propietarios de automotores, camiones, automóviles y otros vehículos de combustión. Respecto a las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), la Asociación expuso que éstas continuarán fijas hasta 2015, tal y como lo aprobó el Congreso de la unión en octubre de 2011. Fuente: Terra economía

Última llamada para la factura electrónica por Internet

La cuenta regresiva está en curso. Sólo le queda poco menos de un mes para migrar a la factura electrónica, recuerde que a partir del 2014 será obligatorio que todas las personas morales emitan el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), de acuerdo con el SAT. Mientras que las personas físicas con actividad empresarial deberán contar con su Fiel y RFC, para que por medio de la página electrónica del SAT puedan registrar sus ingresos. El jefe del SAT, Aristóteles Nuñez, indicó que con la puesta en marcha de la reforma hacendaria, el organismo tiene la obligación de generar un sistema digital abierto y gratuito para todas las personas físicas con actividad empresarial. Para ellos, a partir del próximo año habrá una herramienta que les va a permitir detallar ingresos y gastos directamente a través del sistema. De acuerdo con Enrique Gómez Moya, director general de Carvajal Tecnología y Servicios México, el hecho de que 5.2 millones de contribuyentes no hayan realizado la migración se debe principalmente a la idiosincrasia del mexicano: todo lo deja para el último. Por su parte, Gilberto Sánchez, director general de Aspel, asegura que la población espera que el SAT emita una prórroga o que se derogue el artículo que los obliga a cumplir con esta obligación; sin embargo, la experiencia reciente es que el organismo no ha dado marcha atrás. Hasta el momento- según el SAT- sólo 750,000 contribuyentes han migrado a la CDFI, de los aproximadamente seis millones que tienen que hacerlo.

¿POR QUÉ SÍ? - Si bien es cierto que con esta disposición el SAT busca tener mayor control de los contribuyentes, es decir, que se normalicen, también existen grandes ventajas en la facturación electrónica, entre ellas, y una de las más importantes, está el ahorro en todo el proceso. Imagine todos los pasos previos que tiene que realizar, antes de que una factura llegue a su destino de manera convencional: impresión, resguardo, costos de envío. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE), con la factura electrónica usted ahorraría alrededor de 80% de los gastos que implica todo este proceso. Incluso, el Servicio de Administración Tributaria ha recomendado a los contribuyentes que no están obligados a facturar electrónicamente a hacerlo, debido a que el organismo asegura que la e-factura ha transformado la forma de hacer negocios en México, "los contribuyentes han visto beneficios en materia de seguridad, disminución de costos, optimización de controles internos, impulso de mejores procesos tecnológicos y cambio de prácticas, por lo que han incrementado paulatinamente su uso", estima el órgano fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es una realidad que la tecnología ha permeado en todas las áreas de la vida diaria, ¿por qué no hacerse la vida más fácil? Porque no importa si usted es persona física o moral, si tiene una empresa grande o pequeña, "ya no es necesario ser una súper empresa para poder venderle a los grandes y la factura electrónica es el primer paso para ello", asegura Enrique Gómez Moya.

PASO A PASO - ¿Los engorrosos trámites lo detienen para adoptar la e-factura? Sólo es cuestión de organizarse y seguir estos pasos que le dan ambos especialistas: El primer paso para realizarla es tener la Firma Electrónica, mejor conocida como Fiel. En caso de no contar con ella, sólo tiene que concretar una cita en el SAT, para que se la otorguen. Después tiene que tramitar un sello digital vía electrónica, también con el Servicio de Administración Tributaria. Finalmente, debe decidir si utiliza el servicio gratuito de facturación que le ofrece el organismo fiscalizador o elegir entre los 71 Proveedores Autorizados de Certificación que se pueden localizar en el portal de Internet www.sat.gob.mx El tiempo ya está encima, más vale que se apure, no lo deje al final. Muy probablemente no será el único y el proceso le llevará más tiempo. Fuente: El Economista

www.doa.com.mx



La gasolina Magna pasará de 12.02 pesos a 12.13 pesos a partir de mañana, mientras que la Premium costará 12.69 pesos y el diesel se comercializará en 12.49 por litro.

EL ÚLTIMO INCREMENTO DEL AÑO
Este sábado 7 de diciembre, las gasolinas se encarecerán 11 centavos.

PESOS POR LITRO		
COMBUSTIBLE	ANTES	AHORA
Magna	\$12.02	\$12.13
Premium	\$12.58	\$12.69
Diesel	\$12.38	\$12.49

GRÁFICO DEL PUENTE AMERICAS FOTO: REUTERS

No habrá prórroga para facturación electrónica: SAT Córdoba - Orizaba

<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/218171>





OPINIÓN. "Es sumamente difícil que las Mipymes puedan acceder a este programa; pues en el país no hay una cultura electrónica" Juan Pablo Castañón, dirigente nacional de Coparmex. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)



IP pide prórroga en uso de factura digital

Será sólo para el caso de las Mipymes, precisa el dirigente de Coparmex

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/ip-pide-prorroga-en-uso-de-factura-digital-106661.html>



Factura electrónica es obligatoria para 2014 y no habrá prórroga: SAT

El próximo año todo contribuyente deberá expedir facturas electrónicas, desde el que factura un peso hasta el que factura miles, de lo contrario la primera consecuencia es que no podrá deducir impuestos, señaló el encargado del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en Boca del Río, Osvaldo Cruz. Aclaró que no habrá prórroga para posponer la obligatoriedad de la expedición de facturas electrónicas, por lo que exhortó a los contribuyentes a prepararse para el cambio y destacó que el mismo SAT está realizando talleres de orientación de forma gratuita. El funcionario federal niega que la factura electrónica sirva sólo al gobierno para tener más coartado al ciudadano que llama estas acciones como terrorismo fiscal y argumenta que el objetivo no es terrorismo sino simplificar las declaraciones ante hacienda. Asimismo, dio a conocer los requisitos que se deben cubrir para poder emitir la factura electrónica: el primero para personas físicas es contar con firma electrónica, para lo que deberán presentar acta de nacimiento o CURP certificada vía internet ante Renapo (Registro Nacional de Población), presentar una USB o CD para almacenar la información y recomienda acudir previa cita para evitar filas. La cita la pueden solicitar vía internet en www.sat.gob.mx Detalló que para finales de diciembre no tendrán vacaciones para poder atender dudas y trámites de los contribuyentes, en breve darán a conocer el horario que aplicarán. Fuente: XEU

Piden transición para e-factura

A menos de un mes de que entre en vigor el esquema de facturación electrónica obligatorio, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) pidió al SAT aplicar un esquema de transición para las empresas de menor tamaño. El presidente del organismo, Juan Pablo Castañón, puntualizó que esta disposición, que será obligatoria para las firmas que facturen más de 250 mil pesos al año, debe ser aplicada paulatinamente, sobre todo entre las micro y pequeñas empresas debido a que éstas no utilizan sistemas digitales en sus operaciones. Consideró que el esquema de facturación electrónica obligatorio tiene que contemplar la realidad de muchos negocios en el país, los cuales no están inmersos en una cultura digital. "En México tenemos cinco millones de unidades económicas, pero la mayor parte de ellas no tiene internet ni correo electrónico. Vemos sumamente difícil que las empresas de micro y pequeño tamaño puedan acceder de manera inmediata a este esquema", opinó. Enfatizó que éstas requieren de capacitación para poder realizar este trámite, ya que "es sumamente difícil que las micro y pequeñas empresas puedan acceder a este esquema, debido a su falta de cultura electrónica. Se deberá trabajar en adentrar a estas unidades económicas a lo digital; de lo contrario, se generará más ilegalidad".

Sin prórrogas - Castañón adelantó que el sector patronal entablará pláticas con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que se aplase al menos un año la migración de las facturas de papel a las electrónicas entre las micro y pequeñas empresas. Esto, a pesar de que el martes pasado el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, afirmó que no habrá prórroga para ningún contribuyente, pues consideró que es una obligación migrar a este nuevo esquema de comprobación o de lo contrario no podrán deducir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Fuente: Dinero en Imagen

Es obligación de gobiernos locales solicitar RFC a ambulantes para otórgales permisos: SAT

El encargado del SAT con sede en Boca del Río, Osvaldo Cruz Vázquez, informó que desde 2004 la SAT firmó convenios con los gobiernos estatales y municipales para que las autoridades locales se encarguen de aplicar acciones tributaria, de modo que sólo otorguen permisos a comerciantes informales que estén dados de alta y paguen impuestos, sin embargo dijo desconocer que si las autoridades estén haciendo lo conducente. Señaló que como autoridad federal no cuentan con el padrón de ambulantes y esa información la tiene cada municipio en coordinación con el gobierno estatal, ya que los vendedores informales tributan en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repeco) y sus impuestos los pagan ante la Hacienda del Estado. "A partir del convenio de colaboración que se hizo con Hacienda del Estado (Sefiplan), prácticamente se le dieron las facultades para emitir un padrón de pequeños contribuyentes, sin embargo al ser instituciones independientes no nos pudiéramos saber si lo solicitan o no lo solicitan, aunque la obligación como tal está en el convenio de colaboración administrativa y es beneficio para el mismo estado, queremos suponer que si lo están realizando o en algún momento están tomando las medidas precautorias". Sostiene que la recaudación de los vendedores informales no le llega a la Secretaría de Hacienda federal, sino a cada estado y en el caso de Veracruz lo capta la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de las oficinas de Hacienda del Estado. Fuente: XEU

Infonavit podría “secuestrar” inmuebles

El Infonavit evalúa cómo implementarán la parte de secuestro de bienes a los derechohabientes morosos, facultad que se le otorgaría a través de la reforma financiera. Alejandro Murat Hinojosa, director general del Infonavit, detalló que se encuentran analizando las disposiciones jurídicas que contempla la reforma financiera y que podrían facultar al Instituto el resguardo de los inmuebles en condición de impago y abandono. “Estamos evaluando la cuestión del secuestro de bienes que se prevé en la parte de la reforma financiera, donde, cuando un juez determine y considere que algún activo del instituto está siendo afectado, autorizará, según el término jurídico, que se secuestre el bien para mantener la calidad del activo”, explicó. En una reunión con medios de comunicación, destacó que las viviendas que podrían entrar en el concepto mencionado son aquellas que se encuentran abandonadas y en morosidad. Comentó que se estima que alrededor de 5.6% de la cartera hipotecaria del instituto se encuentra abandonado, es decir, más de 250,000 inmuebles de más de 5 millones de créditos vigentes. Alejandro Murat informó que otro de los trabajos que están realizando, y que se presentará en las siguientes semanas, es una coordinación de la plataforma tecnológica del Infonavit con los registros públicos de la propiedad de los estados y, con esto, buscar que los procesos de cancelación de hipotecas se realicen de manera automática y que no tengan un costo para el derechohabiente.

CANCELACIÓN DE HIPOTECAS - “Próximamente anunciaremos el primer registro único que se conectaría a la plataforma del Infonavit para que en una primera etapa haya una cancelación de las hipotecas”, sostuvo. Lo anterior significa que las personas que hayan liquidado su crédito podrán realizar la cancelación de la hipoteca de forma automática y sin algún costo. “El costo de este concepto ronda 10,000 pesos; por lo regular, la gente sabe que tiene que hacer la cancelación de la hipoteca, pero no tiene el recurso para pagarle al notario”, detalló ante medios de comunicación. Añadió que la cancelación de la hipoteca es fundamental para la certeza de los derechos de propiedad del país. Fuente: El Economista

Aplicará el Infonavit el modelo de cobranza social

El pleno del Senado aprobó que el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) instaure el modelo de cobranza social para apoyar a los asalariados que en algún momento de la historia de su crédito se ven imposibilitados de seguir pagando con puntualidad sus hipotecas, ya sea por pérdida involuntaria de su empleo, paro técnico –laboral– o por la disminución de sus ingresos. Con ello, abundó, se evitará a las familias estar en la zozobra por un desalojo o que se venda la cartera vencida y pierdan sus casas. En la minuta se resalta que esa disposición, adicionada a la Ley del Infonavit, permitirá brindar opciones que ayuden a los acreditados a conservar su patrimonio sin menoscabo de la recuperación de los créditos que se hubiesen otorgado. Las comisiones dictaminadoras coinciden en que el propósito fundamental de la minuta es garantizar a los trabajadores esquemas justos y dignos cuando se vean en la necesidad de replantear sus créditos de vivienda, logrando con ello alcanzar el bienestar social que subyace en el derecho a la vivienda, consagrado en el artículo 4 de la Constitución. De igual forma, las comisiones dictaminadoras consideraron que resulta adecuado ubicar la modificación en el artículo 71 de la ley del instituto y no en el artículo 51 bis, como originalmente se planteó en la iniciativa. En el pleno, el senador Francisco Salvador López Brito, del Partido Acción Nacional, resaltó que con la instrumentación del modelo de cobranza social ganan las familias y el Infonavit, y se garantiza el precepto social de vivienda decorosa. Por su parte, la senadora María Elena Barrera subrayó que la minuta tiene como propósito plasmar en el cuerpo normativo que regula al instituto el modelo de cobranza social existente en la práctica, para estar en posibilidad de garantizar a los trabajadores esquemas justos y dignos cuando se vean en la necesidad de replantear sus créditos de vivienda, logrando con ello alcanzar el disfrute del precepto constitucional que establece el derecho a una vivienda digna y decorosa. Fuente: La Jornada

El Infonavit y la SHF ponen en marcha nuevo esquema de créditos hipotecarios

<http://www.jornada.unam.mx/2013/12/03/politica/016n1pol>

En 2014 patrones mermarán las prestaciones

Diversas empresas contemplan que en la contratación de empleados en 2014 no se incluyan prestaciones. Peor aún, incluso consideran cancelar la creación de nuevas plazas para evitar otorgar beneficios, entre ellos, los vales de despensa. El doctor Víctor Martínez Bulle-Goyri, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló lo anterior luego de estimar que las medidas hacendarias recientemente aprobadas traerán afectaciones a los bolsillos de los trabajadores, ya que sólo tienen una lógica: recaudar recursos en beneficio del fisco, sin importar las consecuencias que traerán en los ingresos y niveles de remuneración de los mexicanos. El investigador consideró que pudieran estar en riesgo diversas prestaciones que actualmente otorgan los patrones a los trabajadores, como son los vales de despensa, o bien, que se reduzca el importe de los mismos, ante los cambios que aplicaron los legisladores ese tipo de prestaciones. En entrevista difundida por la Asociación de Sociedades Emisoras de Vales (Aseval), el especialista indicó que es absurdo que se pida a las empresas que los vales sean electrónicos, ya que se les está obligando a gastar más en infraestructura y sólo se beneficiará a las grandes cadenas comerciales, que son las que tienen terminales punto de venta e infraestructura. Fuente: La Jornada

Comprometen trabajadores toda su nómina

<http://m.elgolfo.info/elgolfo/nota/217759-comprometen-trabajadores-toda-su-nomina/>



Alejandro Murat Hinojosa, director del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, durante una conferencia de prensa en noviembre pasado Foto Luis Humberto González



Se otorgarán 15 mil préstamos a trabajadores de gobiernos estatales y municipales

El año próximo aumentará 8% el número de financiamientos, afirma Alejandro Murat



Infonavit y SHF amplían ofertas de financiamiento

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/12/02/infonavit-shf-amplian-ofertas-financiamiento>

Emitirá SHCP lista negra para combatir lavado

México ya estará alineado a las normas internacionales sobre el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que le restaban puntos en las evaluaciones de organismos extranjeros. Especialistas destacaron que con las modificaciones que se aprobaron en la reforma financiera, al Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales, nuestro país por primera vez estará tipificando como delito grave el financiamiento al terrorismo y su encubrimiento, y contará con la lista negra de presuntos lavadores. Además, se uniforma el terrorismo de tipo penal internacional con el nacional y se penaliza el uso de materiales peligrosos y el robo de gasolina. En materia de extinción de dominio se faculta al Ministerio Público para la inmovilización provisional e inmediata de los fondos o activos vinculados a estos ilícitos.

LISTA NEGRA - Para el especialista Orbelín Pérez, uno de los aspectos más importantes de la reforma financiera en materia de lucha contra el lavado de dinero es que la Secretaría de Hacienda emitirá lo que se conoce como lista de personas bloqueadas, que será confidencial y servirá para que los sujetos obligados y quienes realicen actividades vulnerables suspendan de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios señalados. La lista de personas bloqueadas tendrá la finalidad de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran ubicarse en los supuestos previstos en los artículos 139, 148 bis y 400 bis del Código Penal Federal. La importancia de esta medida, dijo, radica en que pretenden evitar la "ceguera voluntaria" por parte de los sujetos obligados y de quienes realicen actividades vulnerables. Hay que recordar que esta lista es similar a la que elabora la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro en Estados Unidos y que enumera ciudadanos especialmente designados o personas bloqueadas. El experto estableció que si bien los alcances de la reforma son de carácter nacional, no debemos olvidar que además de buscar una mayor competitividad y certeza jurídica en los mercados financieros del país, en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo, las modificaciones obedecen al compromiso del Estado mexicano para adecuar sus instrumentos jurídicos a las recomendaciones de organismos intergubernamentales como el GAFI.

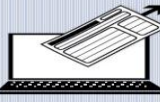
FALTA CAPACITACIÓN - En la reforma al Código, se agravan las penas para directivos, consejeros, funcionarios, apoderados y empleados que realicen operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como para los servidores públicos y exfuncionarios encargados de prevenir los delitos. En actos terroristas se propuso incluir los vinculados a éste como sabotaje, ataques a las vías de comunicación y el robo de materiales nucleares, radioactivos y combustibles, que se sancionarán con penas de 12 a 20 años de cárcel y de 12,000 a 20,000 días de salario. Orbelín Pérez afirmó que las reformas van en la dirección correcta, pero hace falta mucha capacitación al interior de los órganos de inteligencia del Estado mexicano para que se comprendan cabalmente los fenómenos delictivos. Particularmente, se debe capacitar a jueces, magistrados y ministerios públicos en las operativas y tipologías que utiliza la delincuencia organizada a través del sistema financiero o en las llamadas actividades vulnerables para perpetrar estos delitos. Fuente: El Economista

Contribuyentes serán policías fiscales

El Financiero FINANZAS

PASO A PASO

Desde 2014, todos los contribuyentes que perciban ingresos o reten-gan contribuciones deberán emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) para deducir, acreditar y solicitar devolución de impuestos. Los CFDI y CBB perderán vigencia el 31 de diciembre.



1 Para emitir CFDI:

- Ingresar a la dirección electrónica: <http://www.sat.gob.mx> con su CURP en mano.
- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Acudir con una identificación oficial a la oficina del SAT para obtener su Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- Con la FIEL podrá generar un Certificado de Sello Digital (CSD) en la página del SAT.
- En el portal del SAT hay una herramienta gratuita para la expedición de la factura electrónica.
- O se puede elegir entre más de 71 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC).
- Si aún emite CFDI o CBB, deberá asegurarse de que su Fiel esté vigente para cambiar a CFDI o tendrá que acudir a renovarla, a la oficina del SAT más cercana.



2 Remitir el CFDI al SAT para validación, antes de expedirlo:

- Se revisan los requisitos.
- Se le asigna un Folio.
- El SAT o el PAC incorporan el Sello Digital
- El SAT regresa el CFDI al emisor
- Emisor pone Sello Digital
- El Emisor pone a disposición del Cliente el CFDI



3 El Cliente comprueba autenticidad del CFDI:

Revise que el CFDI contenga:

- RFC del Emisor;
- El régimen fiscal en que tribute, conforme a la LISR
- Domicilio donde se expide
- Número de Folio asignado por el SAT
- El Sello Digital otorgado por el SAT
- El Sello Digital puesto por el emisor
- Lugar y fecha expedición
- RFC del Cliente o persona a favor de quien se expida el CFDI
- Cantidad, unidad de medida, clase del bien o servicio ampara-do, valor unitario en número, importe total y número de exhibiciones del pago
- Fecha y hora de certificación; número de serie del CFDI sellado por el SAT con estándar de Internet extensible [XML] (esquema-comprobante.xsd)
- Para comprobar la autenticidad de los CFDI que se reciban, el cliente deberá consultar en el sitio de Internet del SAT:
- Si el número de Folio que ampara el CFDI fue autorizado al emisor
- Si al expedir el CFDI estaba vigente y registrado ante el SAT el Sello Digital
- En caso de que detecte un CFDI no auténtico: dar aviso al SAT

4 Más información sobre:

- Requisitos de recibos de nómina vigentes en 2014: ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/cfdi/nomina11.pdf
- Preguntas y respuestas de comprobación fiscal: ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/cfdi/PyRFactElect.pdf
- Manual para el portal privado del contribuyente, CFDI: ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/cfdi/ManualUsuarioPortalPrivado.pdf

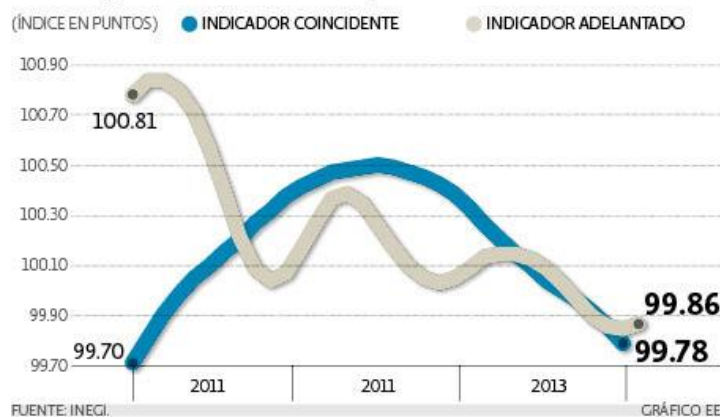


Los contribuyentes están a un mes de asumir nuevas responsabilidades fiscales; entre ellas, verificar que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que reciban sean auténticos y cubran los requisitos que la Ley establece, so riesgo de convertirse en copartícipes de actos indebidos. A partir de 2014, los receptores de CFDI deberán revisar que cumplan con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y que en efecto amparen lo que en ellos se especifica. Cualquier irregularidad, deberá ser reportada al SAT. En caso contrario, podrían ser corresponsables de la falta en que haya incurrido el emisor. Independientemente del monto de ingresos y tipo de actividad que realicen, a partir del 1 de enero de 2014 todos los contribuyentes deberán emitir facturas electrónicas bajo el esquema de CFDI. El presidente de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), José Antonio de Anda, detalló que la sanción por el incumplimiento de esta disposición será de entre 2 mil y 11 mil 960 pesos. Por su parte, el receptor de CFDI deberá confirmar la autenticidad de la factura, ya que, el CFF equipara la emisión de facturas falsas con el delito de defraudación fiscal, que es sancionado de acuerdo al monto defraudado, con penas de entre 3 meses y 9 años de cárcel y multas de entre 1.2 y 1.8 millones de pesos. Si el monto no se puede determinar, la pena será de 3 meses a 6 años de prisión. El jefe del SAT, Aristóteles Núñez, expuso que el CFDI tiene un código de barras que puede ser verificado con cualquier herramienta o escáner de manera pública, "así podrán saber la validez de esos comprobantes fiscales". "La intención es que los ciudadanos y los contribuyentes puedan verificar la validación y la verificación de dichos comprobantes para efectos de que estén registrados ante el SAT", expresó. Por separado, el abogado fiscalista, socio de litigio fiscal de Deloitte y catedrático del ITAM, Juan Carlos Roa, explicó a El Financiero, que si un contribuyente recibe una factura, no la revisa y resulta que es falsa, podría incurrir en falta. "Pero no por recibirla, sino por querer darle efectos fiscales como deducir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) o acreditar el IVA". Cuestionado acerca de si el contribuyente tiene que estar vigilante de las facturas que reciba, dijo: Para el Código Fiscal, sí. "La posición que toma de decirle al contribuyente: 'es obligación tuya revisar la factura' es muy simple, pero hace falta un procedimiento para dejar a salvo al contribuyente, quien tras haber revisado la factura detecte irregularidades... porque es una afectación donde el contribuyente que recibe la factura no tiene armas contra el que la emite", dijo Roa. Fuente: El Financiero

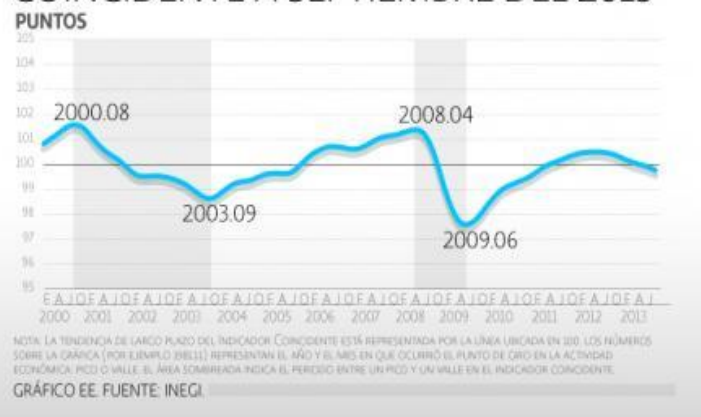
Indicador coincidente liga 16 meses de caída: INEGI

CASI AL FINAL DEL TÚNEL

Con las cifras a octubre, el indicador adelantado cambió su trayectoria de los últimos meses y se colocó en una fase de recuperación.



SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A SEPTIEMBRE DEL 2013



La economía mexicana prolongó sus números rojos a 16 meses, al registrar el indicador coincidente una caída de 0.07 puntos en septiembre del 2013, en relación con el mes previo, de acuerdo con el Sistema de Indicadores Cíclicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El indicador, que refleja la situación económica agregada del país, lleva cuatro meses por debajo de su tendencia de largo plazo (100 puntos), al presentar un valor de 99.8 puntos. Sobre sus componentes cíclicos, el indicador de la actividad económica mensual, equivalente al PIB mensual, se posicionó en su fase recesiva, al obtener -0.07 puntos en relación con agosto. En esta misma fase, se colocaron las importaciones totales, el indicador de la actividad industrial y el índice de ventas netas al por menor en los establecimientos comerciales. Mientras tanto, el número de asegurados permanentes en el IMSS se ubicó en su fase de desaceleración. Por el contrario, la tasa de desocupación urbana se situó en su fase expansiva, al pasar de 99.47 a 99.43 puntos en el noveno mes del año; el comportamiento de este indicador es inverso al de la actividad económica. Sin embargo, Economy, Business & Indicators (Ecobi) indicó que tras una sorpresiva desaceleración de la economía durante los primeros tres trimestres del año —incluso algunos analistas consideraron que México estaba en recesión— varios indicadores dan signos de que la actividad económica habría iniciado su fase ascendente desde este cuarto trimestre del 2013. Así, pese a que el indicador adelantado (que indica de forma anticipada la trayectoria del indicador coincidente) tuvo una diferencia mensual negativa de 0.01 puntos en septiembre del 2013, con las cifras oportunas de octubre cambió su trayectoria reciente y se posicionó en su fase de recuperación, al observar un incremento de 0.02 puntos con respecto al mes anterior. La consultora Ecobi advirtió que este indicador mostró su primer crecimiento tras ocho caídas consecutivas, debido a la tendencia al alza del comercio exterior, del crédito de la banca múltiple y de desarrollo, de las remesas familiares, del gasto público, así como los máximos históricos de las bolsas de valores y la reducción de la tasa de política monetaria en apoyo al crecimiento por parte de Banxico, entre otros. Además, añadió, en el frente externo, la producción industrial y el PIB de EU crecen a tasas superiores a las previstas, mientras Europa parece dejar atrás la recesión. Fuente: El Economista

Banxico cambiará política monetaria hasta 2015: especialistas

Será hasta marzo de 2015 cuando el Banco de México (Banxico) modifique su política monetaria, señalaron analistas del sector en la Encuesta Banamex de Expectativas. Los resultados arrojados por la encuesta indican que, hasta ese año, el banco central elevará en 25 puntos base su tasa de interés referencial. El 75 por ciento de los analistas encuestados señaló que el siguiente movimiento del organismo encabezado por Agustín Carstens tendrá que ver con un movimiento al alza. En tanto, sólo el 4 por ciento opinó que dicho movimiento sería a la baja. Asimismo, en el tema del pronóstico de crecimiento del PIB, los analistas coincidieron en que éste subirá marginalmente de 1.2 a 1.3 por ciento para finales de 2013, mientras que para el próximo año prevén un crecimiento de 3.47 por ciento, un poco menos que su estimado anterior, de 3.50 por ciento. Respecto a la perspectiva de tipo de cambio, los consultados no mostraron cambios respecto a la encuesta anterior, en la cual hubo proyecciones de 12.80 y 12.50 pesos por dólar para los cierres de 2013 y 2014. En tanto, sí elevaron su expectativa de inflación para este año de 3.6 a 3.7 por ciento, mientras que para la subyacente la bajó de 2.80 a 2.77 por ciento. Por otra parte, para 2014, la encuesta de Banamex arroja que el consenso mantiene su expectativa para la inflación general y subyacente en 3.9 y 3.4 por ciento, respectivamente. Fuente: NOTIMEX

México tiene más del doble de la inflación promedio entre los 34 países que componen la OCDE

En octubre pasado, la inflación en México se ubicó como la tercera más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), al registrar una tasa anual de 3.4 por ciento, sólo debajo de Turquía e Islandia. De esta forma, la inflación anual en México representó más del doble que la de 1.3 por ciento para el conjunto de 34 países de la OCDE en octubre pasado, pese al descenso que ha tenido en los últimos seis meses y que la ubican dentro de la meta del Banco de México (Banxico) para 2013, de 3.0 por ciento, más/menos un punto porcentual. El organismo internacional refiere que la inflación anual en México fue resultado del fuerte incremento de 8.9 por ciento en los precios de la energía, mientras que los precios de los alimentos aumentaron sólo 2.4 por ciento en octubre. En su reporte mensual, informa que la inflación anual en la OCDE se desaceleró por tercer mes consecutivo, a 1.3 por ciento en octubre de 2013, desde su reciente nivel máximo de 2.0 por ciento en julio pasado. Explica que esta desaceleración en la inflación se debió principalmente a menores precios de la energía y de los alimentos respecto a septiembre pasado. A su vez, añade, la inflación subyacente en la OCDE (que excluye los precios de los alimentos y la energía) también bajó a 1.5 por ciento anual respecto de 1.6 por ciento de septiembre previo. El organismo indica que en el décimo mes del año, los países de la OCDE con mayores tasas de inflación anual fueron Turquía con 7.7 por ciento, Islandia 3.6 por ciento, México 3.4 por ciento, Noruega 2.4 por ciento, Australia y Reino Unido, 2.2 por ciento en cada caso, e Israel 1.8 por ciento. En contraste, añade, los precios al consumidor bajaron en España y Suecia en 0.1 por ciento, en cada caso; Portugal 0.2 por ciento y Suiza 0.3 por ciento menos. Menciona que los países con tasas bajas de inflación anual fueron Irlanda con 0.1 por ciento, así como Bélgica y República Eslovaca con 0.6 por ciento, en cada caso. En su comparación mensual, agrega que los precios al consumidor en el área de la OCDE no registraron variación alguna. Fuente: Sin Embargo / NOTIMEX

Sancionarán tráfico de facturas apócrifas

A partir de 2014, no sólo serán “boletinados” y sancionados los emisores y traficantes de facturas electrónicas apócrifas o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), sino también los contribuyentes a quienes se les compruebe que adquirieron o colocaron este tipo de documentos. De acuerdo con el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF), los clientes que reciban facturas electrónicas apócrifas, serán sujetos de multas de entre 12 mil 070 y 69 mil pesos, “de no demostrar la existencia de las operaciones amparadas por los comprobantes fiscales emitidos por sus proveedores, relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA)”. Cuando el Servicio de Administración Tributaria (SAT) detecte operaciones fiscales en las que se presume que se usaron facturas apócrifas, se notificará al buzón tributario del contribuyente en cuestión, así como en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En un plazo de quince días, desde la última notificación, los contribuyentes podrán manifestar lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron al SAT a notificarles. Dentro de los cinco días siguientes al vencimiento de dicho plazo, el SAT valorará las pruebas y defensas y notificará en el buzón tributario de los contribuyentes su resolución. Treinta días después de esa notificación, el Servicio de Administración Tributaria procederá a publicar en su página de internet y en el DOF, la lista de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputa, y que por tanto se les haya comprobado que adquieren, venden y/o colocan facturas apócrifas, en detrimento del fisco. El objetivo de hacer pública esta lista es dar a conocer que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por estos contribuyentes son improcedentes y por tanto no produjeron ningún efecto fiscal, como deducciones o acreditamientos. Derivado de lo anterior, las personas físicas o morales que hubiesen dado efectos fiscales a los comprobantes expedidos por cualquiera de los contribuyentes de la lista, tendrán 30 días, contados a partir de la publicación para acreditar ante el SAT que sí adquirieron los bienes o que recibieron los servicios que amparan los comprobantes fiscales en cuestión. O bien, pueden proceder a corregir su situación fiscal, mediante la declaración o declaraciones complementarias que correspondan y presentarlas en los términos que establece el CFF. Fuente: El Financiero

Perdió el fisco \$100 mil millones por falsos comprobantes fiscales

El Poder Judicial Federal (PJF) recibió entre 2008 y 2012 al menos un centenar de consignaciones penales que presentó el Ministerio Público Federal en contra de diversas personas morales y físicas con actividad empresarial, que se dedicaron en esos años a manufacturar comprobantes fiscales para deducciones falsas, provocando con ello una afectación al fisco por más de 100 mil millones de pesos, informaron fuentes del Sistema de Administración Tributaria (SAT). Añadieron que es común que este tipo de empresas se dan de alta ante la Secretaría de Hacienda con objetivos comerciales ajenos a lo que en realidad es su finalidad. La mayoría de los casos corresponden a empresas con domicilios fiscales en el Distrito Federal, Guadalajara o Monterrey, y las querellas se presentaron por supuestas operaciones ilegales sólo en lo referente al IVA. Los nombres de estas compañías y/o de los profesionales que fueron detectados por el SAT no fueron revelados por las fuentes consultadas. Derivado del análisis de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros de los ejercicios 2008 a 2012, se han identificado al menos 316 facturadores que realizaron operaciones por 105 mil 369 millones de pesos con más de 12 mil contribuyentes que utilizan indebidamente estas facturas, que amparan operaciones simuladas, y sólo en lo que se refiere al IVA, explicó. Fuente: La Jornada

Detectan a 316 facturadores ilegales

Si usted es uno de los 5.2 millones de contribuyentes que en los próximos días realizará la migración a la facturación digital, debe tener cuidado de no caer con un proveedor ilegal. De acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los últimos 5 años se detectaron 316 facturadores que incurren en operaciones ilegales, mientras que hay únicamente 71 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) avalados por el fisco. “Derivado del análisis de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros de los ejercicios 2008 a 2012, se han identificado al menos 316 facturadores que realizaron operaciones por 105 mil 369 millones de pesos con más de 12 mil contribuyentes, que utilizan indebidamente estas facturas que amparan operaciones simuladas y sólo por lo que se refiere al IVA”, detalló el SAT. Tome en cuenta que el negocio de las personas que se dedican al tráfico de comprobantes fiscales, se basa en la constante constitución de nuevas sociedades empresariales, las cuales comienzan cumpliendo con sus obligaciones fiscales y posteriormente incumplen. Confiados en que, para cuando la autoridad fiscal pretenda fiscalizarlas, dichas sociedades estarán ilocalizables. Así, las falsas facturadoras quedan sin activos ni condiciones para garantizar la prestación de servicios contratados por el contribuyente. Además del riesgo de la falta de servicio, muchas empresas ilegales trafican con los certificados digitales de contribuyentes, amparando otras operaciones en su nombre. Los datos completos de los PAC, únicos avalados para brindar servicios de facturación por el SAT, están disponibles en el sitio web del fisco. Fuente: Reforma

Diputados avalan reforma a ley del IMSS

El pleno de la Cámara de Diputados ratificó la minuta que reforma la Ley del Seguro Social, para que sea el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) quien determine anualmente el importe de las cuotas que se aplicarán para la incorporación voluntaria al Seguro de Salud para la Familia. Dicho seguro, explicó desde la tribuna María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN), no es una prestación social que proporcione el Estado, sino una especie de contratación de un seguro médico de carácter privado entre el IMSS y un particular. A nombre de la Comisión de Seguridad Social, la potosina explicó que actualmente ese seguro es deficitario, ya que las primas actuales están muy por debajo del costo que representa la prestación de los servicios que cubre y la ley vigente no establece un mecanismo que permita ajustar las cuotas, en congruencia con la dinámica de la demanda de la población en el servicio de atención médica. De ahí la necesidad, detalló, de dotar al IMSS de un mecanismo ágil, que ajuste el monto de las primas del citado seguro y evite que se agudice el desequilibrio financiero actual. La exposición de motivos del decreto sometido a votación precisa que el déficit de financiamiento del Seguro de Salud para la Familia, según cifras del informe anual del IMSS correspondiente al 2011, era de 4,520 millones de pesos, ya que registró ingresos por 2,547 millones de pesos y egresos por 7,067 millones de pesos. Tras la enmienda, los sujetos y familiares que decidan incorporarse a dicho seguro médico ya no pagarán una cuota según el grupo de edad al que pertenezcan, que se calculaba de acuerdo con una tabla actualizada en febrero de cada año, de acuerdo con el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor del año previo. El decreto que modificó el artículo 242 de la referida ley se turnó al Ejecutivo federal para su promulgación. Fuente: El Economista

Diputados modifican cuotas del imss

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/imss-modificacion-diputados--970587.html>

IMSS e Infonavit firman convenio sobre pensiones

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas-personales/44113.html>

Pide el senador Carlos Mendoza Davis prórroga de seis meses para que el SAT ponga en marcha la facturación electrónica.

- Más de cinco millones de contribuyentes no han hecho el trámite para cumplir con este requisito
- Difícilmente en zonas rurales o pesqueras podrán acezar al SAT para poder facturar electrónicamente

El senador panista Carlos Mendoza Davis pidió al titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), retrasar seis meses la obligación que tendrán los contribuyentes a partir del 1 de enero de presentar la facturación electrónica con todos los requisitos que ha dispuesto la legislación en la materia. En conferencia de prensa, el secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República manifestó que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es preocupante que a menos de un mes de que concluya el plazo para la emisión de las facturas electrónicas haya más de 5 millones de contribuyentes que no han concluido el trámite para poder facturar como lo va a exigir la miscelánea fiscal aprobada recientemente. Para el legislador por Baja California Sur es imposible que al menos unos 200 mil contribuyentes de aquí al día último del año, esto es contando navidad, la noche del 31 y hasta los fines de semana, puedan darse de alta en el sistema del SAT. "Vemos prácticamente muy complicado que se pueda hacer esto y las consecuencias serán por un lado que no se puedan trasladar los IVA's y que no se puedan hacer las deducciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta. No desconocemos, por supuesto, la intención de esta medida que es atacar la informalidad, sin embargo creemos que para todos aquellos contribuyentes que no están en la posibilidad de expedir este tipo de recibos y facturas electrónicas, pues es precisamente lo que va a generar para muchos de ellos, el que acaben estando en la informalidad", consideró. Adicionalmente abundó el senador albiazul que hay un buen número de contribuyentes en las zonas rurales, en las zonas más alejadas, donde no se ha considerado que todos ellos no tienen acceso a las redes electrónicas, al internet y a todo el equipo de tecnologías de la información que son necesarias para cumplir con esta obligación y necesariamente, aún cuando fuera el gobierno eficiente y lograra incrementar el paso, va a haber un número de contribuyentes a quienes verdaderamente les va a costar mucho trabajo el poder cumplir con una norma como esta. En el caso específico de Baja California Sur, Mendoza Davis comentó que varias comunidades pesqueras que viven en islas en donde hay por supuesto actividad económica pero que no tienen acceso ni siquiera a comunicación vía telefónica, mucho menos a internet, no podrán cumplir con esta obligación. Ante este panorama estamos pidiendo al titular del SAT otorgue una prórroga de seis meses más para poder en marcha este programa en beneficio de todos los mexicanos. Fuente: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10155-pide-el-senador-carlos-mendoza-davis-prorroga-de-seis-meses-para-que-el-sat-ponga-en-marcha-la-facturacion-electronica.html>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Despachos privados no deben dejar sin su casa a los acreditados del INFONAVIT, senador López Brito. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10100-despachos-privados-no-deben-dejar-sin-su-casa-a-los-acreditados-del-infonavit-senador-lopez-brito.html>

Senado pide a INEGI generar información acerca de las condiciones de la vivienda en México. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10092-boletin-815-senado-pide-a-inegi-generar-informacion-acerca-de-las-condiciones-de-la-vivienda-en-mexico.html>

Aprueban en comisiones unidas nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10117-aprueban-en-comisiones-unidas-nuevo-codigo-nacional-de-procedimientos-penales.html>

Avalan en comisiones Código Nacional de Procedimientos Penales. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10115-boletin-825-avalan-en-comisiones-codigo-nacional-de-procedimientos-penales.html>

Senado aprueba minuta para apoyar a los trabajadores que no puedan pagar con puntualidad sus hipotecas. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10110-boletin-823-senado-aprueba-minuta-para-apoyar-a-los-trabajadores-que-no-puedan-pagar-con-puntualidad-sus-hipotecas.html>

El Código Nacional de Procedimientos Penales es un avance sistema acusatorio mexicano: Ávila Ruiz. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10156-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-es-un-avance-sistema-acusatorio-mexicano-avila-ruiz.html>

Aprueba Senado nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, lo turna a Cámara de Diputados. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10148-boletin-836-aprueba-senado-nuevo-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-lo-turna-a-camara-de-diputados.html>

Senadores y comisiones deben informar de sus actividades con cabilderos: PRD. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10134-boletin-830-senadores-y-comisiones-deben-informar-de-sus-actividades-con-cabilderos-prd.html>

Protege Senado modelo de cobranza del INFONAVIT - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10160-protege-senado-modelo-de-cobranza-del-infonavit.html>

Avala Senado enajenación de vehículos abandonados en depósitos federales. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10172-boletin-841-avalan-senado-enajenacion-de-vehiculos-abandonados-en-depositos-federales.html>

En seis meses, 2.2 millones de reclamos contra 30 bancos - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/08_08/2710_en_seis_meses_2_2_millones_de_reclamos_contra_30_bancos

México debe implementar estrategia digital para los ciudadanos - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/08_08/2709_mexico_debe_implementar_estrategia_digital_para_los_ciudadanos

Padres tienen derecho a disponer de días para estar con sus hijos recién nacidos o adoptados - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/06_06/2704_padres_tienen_derecho_a_disponer_de_dias_para_estar_con_sus_hijos_recien_nacidos_o_adoptados

Piden a congresos locales implementar acciones para detectar objetos robados en casas de empeño - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/03_03/2673_piden_a_congresos_locales_implementar_acciones_para_detectar_objetos_robados_en_casas_de_empeno

México "no puede seguir dependiendo" de las importaciones de alimentos - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/02_02/2663_mexico_no_puede_seguir_dependiendo_de_las_importaciones_de_alimentos

Avalan que Consejo Técnico del IMSS determine las cuotas del Seguro de Salud para la Familia - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/04_04/2685_avalan_que_consejo_tecnico_del_imss_determine_las_cuotas_del_seguro_de_salud_para_la_familia

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
03/12/13	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324132&fecha=03/12/2013
04/12/13	SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324394&fecha=04/12/2013
05/12/13	DECRETO por el que se adiciona una fracción XLI al artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324483&fecha=05/12/2013
05/12/13	ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324494&fecha=05/12/2013
05/12/13	CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324497&fecha=05/12/2013
06/12/13	CIRCULAR 2/2013 relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324832&fecha=06/12/2013
06/12/13	CIRCULAR 3/2013 relativa a cámaras de compensación de transferencias a través de dispositivos móviles	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324833&fecha=06/12/2013
06/12/13	CIRCULAR 4/2013 relativa a las Modificaciones a las reglas del SPEI	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324834&fecha=06/12/2013
06/12/13	CIRCULAR 5/2013 relativa a la Modificación a la Circular 22/2010	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324835&fecha=06/12/2013

Recordando reglas misceláneas: Cédula de identificación fiscal y constancia de registro fiscal (Regla I.2.4.2.)

Para los efectos del artículo 27, décimo segundo párrafo del CFF la cédula de identificación fiscal, así como la constancia de registro fiscal, son las contenidas en el Anexo 1, rubro C, numerales 1 y 2. La impresión de la cédula de identificación fiscal o de la constancia de registro fiscal a que se refiere el párrafo anterior, se podrá solicitar a través de los medios y cumpliendo con los requisitos que para tal efecto establezca el SAT, a través de su página de Internet. La impresión de la cédula de identificación fiscal o de la constancia de registro fiscal a que se refiere el párrafo anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet del SAT, en la sección "Mi portal", ingresando con su RFC y Contraseña.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.- NO ES PARTE DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AUN CUANDO SE DEMANDE LA ILEGALIDAD DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.- Si los Índices Nacionales de Precios al Consumidor son controvertidos al haberse aplicado en la resolución liquidatoria, la Sala está obligada a estudiar la legalidad de los mismos, sin que sea necesario llamar a juicio al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, máxime si se estima que los Índices Nacionales de Precios al Consumidor no son controvertidos de manera independiente a la liquidación. Recurso de Reclamación Núm. 666/13-03-01-1.- Resuelto por la Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 8 de mayo de 2013, por unanimidad de votos.- Magistrado Instructor: Miguel Aguilar García.- Secretario: Lic. Marco César Mendoza Serrano.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN. TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2014 (PUBLICADO EN LA GOE EL 06/12/13 NUM 479)
 DECRETO POR EL QUE SE HACE UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 7 EN SU APARTADO DE VOCALES DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ. (PUBLICADO EN LA GOE EL 03/12/13 NUM EXT 474)
 ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE HABRÁN DE OBSERVARSE EN RELACIÓN AL DECRETO 872 NÚMERO EXTRAORDINARIO 332 DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EN DONDE SE DISPUSO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SEDESOL PASA A FORMAR PARTE DE LA SIOP. (PUBLICADO EN LA GOE EL 03/12/13 NUM EXT 474)
 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, CUATROCIENTOS DIEZ LOTES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE ACREDITEN TENER UN JUSTO DERECHO QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE LOS MISMOS. (PUBLICADO EN LA GOE EL 03/12/13 NUM 473)
 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014 Y EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS BASES DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014. (PUBLICADO EN LA GOE EL 02/12/13 NUM EXT 472)
 ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA DE MANERA PROVISIONAL LA SALA DE AUDIENCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES, LA CUAL SERÁ APTA PARA QUE SEA UTILIZADA POR LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ, VER. (PUBLICADO EN LA GOE EL 02/12/13 NUM 471)

Criterios normativos en materia de impuestos internos aprobados al cuarto trimestre de 2013

Se da a conocer el criterio: Actos u operaciones prohibidos por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. La participación en dichos actos u operaciones implica la no deducción de las erogaciones relacionadas con aquéllos.

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion13/criterios_normativos_4trim2013.pdf

Congelarán cuentas bancarias de los veracruzanos que adeuden impuestos

Para aumentar los recursos por ingresos propios, la administración estatal impulsará la recuperación de créditos fiscales, en especial los de mayor cuantía por métodos conciliatorios y coactivos. Así se establece en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 que se encuentra en análisis en el Congreso del Estado, en donde se establece que se como parte de las políticas de cobro a los contribuyentes se hará uso de citatorios, auditorías e incluso la inmovilización de cuentas bancarias, aseguramiento de fondos y, en su caso, la transferencia de recursos en favor del fisco. Se anunció el programa de domiciliación de la tenencia vehicular, con el que se va a remitir a los contribuyentes más de un millón 400 mil estados de cuenta de dicho impuesto, de derechos de control vehicular y de rezagos con el objetivo de darles a conocer su situación fiscal y facilitar la realización de pagos. El documento señala que se emitirán más de 42 mil requerimientos a personas físicas y morales deudoras del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; y se planean llevar a cabo mil 186 auditorías. Además, se proyecta boletín a las Sociedades de Información Crediticia a las personas deudoras del impuesto sobre la tenencia de vehículos, o que tengan créditos fiscales pendientes de cubrir. Con estas medidas fiscales se busca obtener ingresos propios por diez mil 55 millones de pesos, pues se estima un aumento en la recaudación de los Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; y el Adicional para el Fomento a la Educación. Se considera al Impuesto de Nóminas y Asimilables el mayor ingreso de la Sefiplan y se proyectan recaudar mil 980 millones de pesos; la segunda entrada importante para el gobierno es el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con 960 millones; y el Impuesto Adicional para el Fomento de la Educación con 727 millones. Y como el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sufrirá un aumento de base, se pretende obtener un ingreso significativamente mayor a lo recaudado en 2013; y el gobierno prevé un procedimiento más ágil y práctico para el cobro del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, pues estos se van a regularizar a partir de 12 de enero del 2014. Se anuncia que se intensificarán los programas de Inscripción y Regularización de Contribuyentes, así como de Vigilancia de Control de Obligaciones Fiscales para aumentar la base de contribuyentes e incorporar a los pequeños negocios al sistema formal. La presencia fiscal del Estado se fortalecerá con mayor número de actos de revisión fiscal (auditorías) para incrementar la percepción del riesgo asociado al incumplimiento, como son costos por multas, accesorios y sanciones. Se desplegarán acciones de intercambio y cruce de información con el Servicio de Administración Tributaria para aumentar la rapidez y efectividad de las auditorías y reducir los costos. Se tiene previsto que por medio de cartas a los contribuyentes, asistencia y orientación fiscal se persuadirá a los deudores para que efectúen el pago y se eviten trámites procesales. “Se solicitará la inmovilización de cuentas bancarias, aseguramiento de fondos y, en su caso, la transferencia de recursos en favor del fisco, tratándose de créditos fiscales firmes y exigibles”, adelanta. Fuente: La Jornada Veracruz

Entendemos la crisis, pero ciudadanos deben pagar sus impuestos: diputado

Por ser una obligación de los ciudadanos el hecho de pagar impuestos, deben cumplir, pues de lo contrario el gobierno estatal no cuenta con recursos para hacer las obras ni brindar los servicios necesarios, mencionó el diputado local priísta e integrante de la Comisión de Hacienda del Estado, Adolfo Ramírez Arana. Aunque evadió responder si está a favor del incremento de los gravámenes para el próximo año, sólo dijo que es necesario pagar las tributaciones. “Entendemos perfectamente la crisis que atraviesa la población del país en materia económica, pero también sabemos que los ciudadanos deben cumplir con sus obligaciones fiscales”, manifestó. Por el contrario, cuestionado sobre la posibilidad de incrementar el sueldo de los funcionarios de primer nivel, incluido el del titular del Poder Ejecutivo, recordó que el tabulador actual ya lleva muchos años sin tener alguna modificación, por lo cual consideró prudente subirlo. “Los legisladores veracruzanos debemos estar vigilantes de que los impuestos que se recauden el próximo año los administre bien el gobierno y se le devuelven a los ciudadanos en beneficios”, añadió. Indicó que es obligación de los ciudadanos pagar impuestos y que por ello es necesario tomar las medidas pertinentes para que esto se logre. En lo que se refiere a la posible congelación de cuentas bancarias para obligar a los deudores a pagar sus impuestos, Ramírez Arana refirió que esa es una medida que se tiene que analizar y que seguramente estará en discusión en los próximos días. “El tema de la congelación de las cuentas no lo puedo responder en este momento porque se necesita de un análisis y después de ello se podrá responder si es legal o no”, expresó. En cuanto a la propuesta de subir los impuestos por la compra de un auto usado, el diputado local aseveró que ése es un impuesto que ya existe, ya que quien compra un auto usado debe pagar impuestos y que lo único que se va a hacer es establecer un tabulador para que se sepa bien la cantidad a pagar por la compra de un auto usado, según el modelo. Fuente: La Jornada Veracruz

Falso que Sefiplan quiera inmovilizar cuentas bancarias

A través de un comunicado, la Sefiplan rechaza que vaya a inmovilizar cuentas bancarias el próximo año: La Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) informó que el proyecto de la Ley de Ingresos 2014 del Gobierno del Estado no contempla ninguna propuesta de inmovilización de cuentas bancarias y que, por el contrario, se propone un esquema de condonación de accesorios para que las personas con adeudos se puedan poner al corriente con el fisco estatal. La Sefiplan dejó en claro que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es la única dependencia con facultades para inmovilizar cuentas bancarias, pues se trata de una competencia federal, por lo que son erróneas las interpretaciones que se hicieron al texto de la Exposición de Motivos del proyecto que analizan los diputados de la LXIII Legislatura del Estado. Recordó que los citatorios son una figura jurídica de años que se utiliza cuando no se logra encontrar a una persona en específico en su domicilio, y que las auditorías son un proceso de revisión y fiscalización normales que aplican tanto la federación como las entidades federativas. La Secretaría de Finanzas y Planeación reiteró que no tiene facultades para inmovilizar cuentas bancarias por adeudos con el fisco estatal, y mucho menos la intención de ejercer un terrorismo fiscal. Fuente: AVC/opl /XEU noticias

No habrá nuevos impuestos ni incrementos a los actuales: Duarte

En 2014 no se crearán nuevos impuestos ni habrá incrementos a los actuales, afirmó el gobernador Javier Duarte de Ochoa al asegurar que la iniciativa de Ley de Ingresos para el próximo año que se entregó para su análisis y aprobación al Congreso local tiene como objetivo central hacer más eficiente el sistema de recaudación fiscal. El Ejecutivo estatal informó también que se realizará una adecuación a la tasa del 2 al 3 por ciento en el Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal, que sólo aplicará para el Gobierno del Estado y no afectará a los contribuyentes: “El Gobierno está poniendo el ejemplo cuando se trata de contribuir”. Explicó que, como un esquema que beneficie a la ciudadanía, se propusieron mecanismos en el Proyecto de Ley de Ingresos 2014 para que las personas con adeudos al fisco estatal puedan ponerse al corriente. “La propuesta es un sistema muy parecido al que implementó el Gobierno de la República este año, que permita la condonación de multas y recargos para que los contribuyentes tengan la oportunidad de ponerse al día”. Aclaró que las propuestas de modificación al Código Financiero no contemplan ninguna contribución nueva. “Simplemente vamos a cobrar los ya existentes de una manera más justa y eficiente”. Fuente: AVC/opl /XEU noticias

Ponen candados a proveedores de gobierno estatal

<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/218674->

Comunicados SEFIPLAN:

Falso que la Secretaría de Finanzas quiera inmovilizar cuentas bancarias <http://www.comsocialver.gob.mx/2013/12/05/falso-que-la-secretaria-de-finanzas-quiera-inmovilizar-cuentas-bancarias/>

Recauda Veracruz 20 mdp al combatir el comercio exterior informal - <http://www.comsocialver.gob.mx/2013/10/30/85687/>

Más noticias sobre Veracruz:

En Veracruz, el Centro de Tecnologías para Aguas Profundas – <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/economia/028n2eco>

Cinco municipios acaparan el presupuesto para el 2014 - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572660>

Charleston niega creación de nuevos impuestos - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572325>

Presupuesto de Egresos no contempla aumentos salariales a funcionarios en 2014 - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572322>

Promete contralor revelar nombres de empresas constructoras defraudadoras – <http://plumaslibres.com.mx/2013/12/04/promete-contralor-revelar-nombres-de-empresas-constructoras-defraudadoras/>

Se niega Audirac a hablar sobre las constructoras fraudulentas - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572216>

Audirac trae toda la info sobre anomalías destapadas por Buganza - <http://www.lapolitica.mx/?p=193794>

En Veracruz no aplicaría determinación de la SCJN en materia de parquímetros: Balmori - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572465>

Aumento salarial del 8% para la burocracia en 2014 - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572252>

Incrementará presupuesto para Veracruz en 2014 - <http://m.elgolfo.info/elgolfo/nota/218024-incrementara-presupuesto-para-veracruz-en-2014/>

Anteproyecto de JDO será dictaminado primero: Ingram - <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40978789>

Perderá Veracruz 5mmdp por reforma hacendaria - <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40978868>

Determina SCJN ilegal que concesionarias de parquímetros inmovilicen vehículos

Determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con 8 votos a favor y 3 en contra que las empresas concesionarias de parquímetros retiren placas a los vehículos o coloquen inmovilizadores como las llamadas "arañas" cuando los dueños de vehículos excedan el tiempo permitido para estacionarse en la vía pública. De acuerdo a información publicada por Milenio, el proyecto fue propuesto por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para invalidar el artículo 25 de la Ley de Ingresos del municipio de Cuautla, Morelos. Con este fallo sentó un precedente a través del cual queda el registro que las concesionarias de parquímetros en ningún estado del país puede imponer sanciones, pues solo la autoridad es competente de ejecutar esta acción. Fuente: Milenio/Foto: Gobierno DF/kgc/XEU

Se destinaron 92 mil millones al subsidio de las gasolinas

De enero a octubre de este año el gobierno federal destinó unos 92 mil millones de pesos en subsidiar los combustibles para vehículos automotores, gasto que repercutió en una merma de casi 10 por ciento en los ingresos presupuestarios del sector público, reveló la Secretaría de Hacienda. A través de un ingreso negativo del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) los recursos destinados a subsidiar las gasolinas sumaron 91 mil 769 millones de pesos, cifra que equivale a 27.3 por ciento de los ingresos presupuestarios de Petróleos Mexicanos (Pemex). En su informe trimestral, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) reportó que al noveno mes del año los ingresos petroleros que conforma este impuesto fueron de 9 mil 594.1 millones de pesos (-56.3 por ciento real anual), debido a que el precio promedio de venta al público de gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa del IEPS de estos productos fuera negativa, propiciando un traslado de recursos al consumidor final.

Los apoyos, a la mitad - No obstante el monto gastado en el subsidio a combustibles, la cifra cayó a la mitad. Entre enero y octubre de 2012 se estableció el mayor apoyo histórico para los combustibles, con 183 mil 583.6 millones de pesos, según las cifras de la Secretaría de Hacienda. En igual periodo de 2011 por el mismo concepto se utilizaron 130 mil 62 millones, y en 2010 el subsidio se elevó a 66 mil 794.2 millones. De acuerdo con el informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública de enero a octubre de este año, el apoyo al precio de las gasolinas ocupa 11.7 por ciento del total de subsidios y transferencias que el gobierno federal realiza y que en el periodo del reporte se elevaron a un total de 783 mil 32.2 millones de pesos. El apoyo económico para el creciente consumo de ese tipo de combustibles incluso rebasó en 563 millones de pesos, 0.61 por ciento, el cálculo presupuestado para todo 2013, de 91 mil 206 millones de pesos. Según la Ley de Ingresos aprobada para este año, ...se estimó que en 2013 se producirá una pérdida recaudatoria de 44 mil millones de pesos (0.2664 por ciento del PIB) derivado del IEPS negativo por la enajenación de gasolinas y diesel. Ese financiamiento ha registrado un constante incremento no obstante que las ventas de gasolinas del tipo Magna y Premium se mantienen en niveles de 2008, con un volumen promedio de 783 mil 400 barriles al día, según datos oficiales de Pemex. Fuente: La Jornada

Se incrementa el subsidio a la gasolina

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/se-incrementa-el-subsidio-a-la-gasolina-106615.html>

Pemex disminuye importación de gasolinas

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó, que de enero a octubre del 2013, a través del Sistema Nacional de Refinación, existe un promedio diario de 438,000 barriles de gasolinas, 5% superior al obtenido en 2012, equivalente a 23,000 barriles. "Como resultado de lo anterior, la importación de gasolinas fue de 344,000 barriles diarios, volumen que significó una disminución de 11% comparado con igual lapso de 2012", informó la empresa petrolera en un comunicado. En los 10 primeros meses del 2013, Pemex Refinación vendió en el territorio nacional un promedio de 783,000 barriles diarios de gasolinas, de las cuales 666,000 barriles (85%) correspondieron a Pemex Magna y 117,000 barriles (15%) a Pemex Premium. Otro producto que reportó un incremento en su elaboración durante dicho periodo fue el diesel, al promediar un volumen de 314,000 barriles diarios, 6% más que en el año pasado. "La importación anual de diesel se ubicó 19% abajo con respecto a las compras realizadas en 2012", informó Pemex. En las seis refinerías del sistema, la petrolera elaboró un promedio diario de un millón 458,000 barriles de productos petrolíferos, cantidad superior en 4% respecto al año pasado. Fuente: El Economista

Menor presupuesto para Pemex pega a refinación

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/12/01/menor-presupuesto-pemex-peg-a-refinacion>

Descubra si tuvo suerte y ganó en el sorteo fiscal

Si en la promoción del Buen Fin hizo compras por 10,000 pesos y pagó con tarjeta de crédito o débito, podría ser uno de los 300 ganadores del sorteo fiscal que realizó el SAT. Si la suerte le sonrió, el SAT le devolverá los 10,000 pesos que gastó en sus compras. También hubo 74,200 ganadores de premios menores que realizaron compras desde 250 pesos. La lista de las afortunadas personas se podrá consultar este 5 de diciembre, en el portal de Internet del SAT y en algunos periódicos de circulación nacional. Los reembolsos electrónicos se comenzarán a abonar a partir del 9 de diciembre, de manera directa a las cuentas bancarias de los triunfadores. Ayer se llevó a cabo el primer sorteo. Duró aproximadamente cinco minutos. Se utilizó un sistema algorítmico en el que participaron todos los consumidores que usaron sus tarjetas de crédito o débito. Se seleccionaron números aleatorios. No hubo un consumidor que ganara dos veces, porque al salir un número repetido se descartó, como sucedió con 144,330 que fueron excluidos porque ya habían resultado con premio.

BANAMEX, EL MÁS PREMIADO - El sorteo lo realizó el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, ante interventores de la Secretaría de Gobernación, quienes informaron que se realizaron 15 millones de operaciones de pago con tarjeta de crédito o débito. Participaron todos los tarjetahabientes, pero el banco con el mayor número de transacciones ganadoras fue Banamex, con 22,781 operaciones y un monto de compra total superior a los 78 millones de pesos. Es decir que los tarjetahabientes de ese banco fueron los más suertudos. Le siguió Bancomer, ya que sus plásticos salieron premiados por un monto total mayor a los 68 millones de pesos, resultando 21,753 ganadores. En tercer lugar se colocó HSBC, con 5,827 ganadores por un monto superior a los 17 millones de pesos. El sorteo se realizó sin ningún problema en oficinas del SAT, al sur de la ciudad de México. Hay que recordar que los premios consisten en la devolución de lo que se pagó por sus compras. Esto se podrá verificar en el estado de cuenta de los tarjetahabientes, en donde se informará que hubo un reembolso por el sorteo del Buen Fin. Fuente: El Economista

El IMCP Informa

Folio 2/2013-2014 Cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua – Formatos de EPC 1, 2, 3-1, 3-2 y 4

Descargar Folio 2, clic aquí

Descargar Anexo 2 Folio 2 Formato EPC

Descargar Anexo 4 Folio 2 Formato EPC

Descargar Anexo 6 Folio 2 Instructivo EPC-1

Descargar Anexo 8 Folio 2 Instructivo EPC-3-1

Descargar Anexo 10 Folio 2 Instructivo EPC-4

Descargar Anexo 1 Folio 2 Formato EPC

Descargar Anexo 3 Folio 2 Formato EPC

Descargar Anexo 5 Folio 2 Formato EPC

Descargar Anexo 7 Folio 2 Instructivo EPC-2

Descargar Anexo 9 Folio 2 Instructivo EPC-3-2

¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA CUFIN?

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/12/Fisco-noviembre-2013-18.pdf>

Beneficios de la seguridad social en México

<http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/40-opinion/44179-el-imcp-comunica-beneficios-de-la-seguridad-social-en-mexico.html>

SAT informa:

Realiza el SAT Sorteo de El Buen Fin

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2013_071.pdf

Consulta resultados del Sorteo Buen Fin

<http://www.sat.gob.mx/sorteodeElBuenFin/>

Boletín SINDI septiembre-octubre 2013

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/sindicos/BoletinSindi52013.pdf

PRODECON INFORMA:

NUEVO RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL –

http://www.prodecon.gob.mx/regimen_incorporacion_fiscal/regimen_incorporacion_fiscal_2.html

Artículos recomendados:

- Renovación de FIELES y TRAMITACIÓN de Sellos Digitales - <http://www.chamlaty.com/2013/10/18/renovacin-de-fieles-y-tramitacin-de-sellos-digitales/>
- Soy un RESTAURANT-FONDA como REPECO hasta 2013, para 2014 debo pagar IEPS e IVA? - http://www.chamlaty.com/2013/12/03/soy-un-restaurant-fonda-como-repeco-hasta-2013-para-2014-debo-pagar-ieps-e-iva/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=soy-un-restaurant-fonda-como-repeco-hasta-2013-para-2014-debo-pagar-ieps-e-iva
- REPECOS: cuadro comparativo de obligaciones 2013 & 2014 - <http://elconta.com/2013/12/05/repecos-cuadro-comparativo-de-obligaciones-2013-2014/>
- Problemas en CERTISAT para obtener CSD y poder facturar electrónicamente - <http://elconta.com/2013/12/06/probelma-pagina-certisat-sello-digital-factura-electronica-prorroga/>
- REGRESO DEL FUTURO – REPECOS MARZO 2014 (Cuento de Terror) - http://fiscalistas.mx/2013/12/regreso-del-futuro-repecos-marzo-2014-cuento-de-terror/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=regreso-del-futuro-repecos-marzo-2014-cuento-de-terror
- CFDI: Uso obligatorio en 2014 - http://elconta.com/2013/12/04/cfdi-uso-obligatorio-en-2014-un-analisis-de-las-nuevas-directivas-en-cuanto-a-comprobantes-fiscales-2014-se-refiere/?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter&utm_campaign=Feed%3A+elconta+%28El+Conta+punto+com%29

Treinta de cada 100 prestan su tarjeta de crédito

Treinta de cada 100 usuarios de tarjetas de crédito en México prestan su plástico a familiares o amigos que no cuentan con línea de crédito. En la mayoría de los casos, lo hacen para ayudarles a salir de emergencias o adquirir algún bien o servicio por el que posteriormente recibirán el pago, de acuerdo con un sondeo efectuado entre los 50 mil usuarios registrados por la Organización Nacional de la Defensa del Deudor. Al extrapolar el resultado de la encuesta con la cifra de 18 millones de tarjetas de crédito bancarias vigentes en el país, **implicaría que alrededor de 5.44 millones de personas prestan sus líneas**. Ante ello, Ángel González Badillo, presidente de la sociedad civil, consideró que afectará a muchos usuarios **la medida fiscal que iniciará en 2014, la cual indica que los pagos que se realicen a las tarjetas de crédito se tomarán como ingresos gravables y susceptibles de fiscalización**. “Es nuestro derecho, literalmente, hacer lo que queramos, de manera responsable, por supuesto, con esta línea de crédito”, apuntó en entrevista. González explicó que con mayor frecuencia los usuarios prestan sus líneas de crédito a sus propios familiares. “Ese dinero no es un ingreso, sino el pago por un favor”, comentó. El SAT ha enviado este año 400 mil cartas-invitación a personas que no cumplieron con el pago de sus obligaciones fiscales, asociados principalmente a depósitos en efectivos. “Por ahora no tengo el dato de cuántas fueron por tarjetas de crédito; las 400 mil fueron por depósitos en efectivo”, explicó el titular del organismo, **Aristóteles Nuñez**, entrevistado en el marco del Sorteo del Buen Fin. Fuente: El Financiero

Conasami analiza salarios mínimos para 2014

El consejo de representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) entró en sesión permanente para analizar y fijar los nuevos salarios mínimos generales y profesionales que entrarán en vigor el 1 de enero del 2014. En un comunicado, el organismo informó que tendrán hasta el 30 de diciembre para determinar los salarios, y en su caso modificar o ratificar las zonas geográficas en las que se divide el país para efectos de la aplicación de los sueldos. Asimismo, detalló que la dirección técnica de ese organismo hizo entrega de las investigaciones y estudios que consideran el movimiento de los precios y las repercusiones que tuvieron en el poder adquisitivo de los trabajadores. Ese documento será considerado por la Conasami para fijar los nuevos salarios mínimos de la población para el próximo año. Fuente: IDC

Recortan analistas PIB del 2014 y suben inflación

En medio de días decisivos para la aprobación de la reforma energética, los analistas consultados por el Banco de México reactivaron su preocupación por la ausencia de cambios estructurales como limitante para la economía. De ahí que recortaron su estimado para el PIB del 2014 de 3.41 a 3.34%. Ello, a pesar de que mejoraron sus expectativas para la economía de Estados Unidos al pasar de 2.55% de la encuesta anterior a 2.58%. También están viendo mayor inflación el próximo año, precisamente cuando entra en vigor la reforma fiscal, al ajustar sus proyecciones de 3.79 a 3.88%. Además, agregan el ingrediente del efecto de los problemas de la inseguridad como obstáculo para el crecimiento. Por eso, la mayoría duda que sea un buen momento para invertir, aunque el porcentaje bajó de 55 a 40%. Se mantiene en primer lugar la debilidad del mercado externo y economía mundial entre los factores que podrían limitar la economía, pero el porcentaje también cayó, de 22 a 18%. En segundo sitio está la política fiscal que se está instrumentando, que conserva 17%, y en tercero, la ausencia de cambios estructurales, que subió de 9 a 10%. Hay esperanza en que el clima de negocios se recupere en los próximos seis meses. Pero la Inversión Extranjera Directa en el 2014 podría ser menor a la que se estaría captando este año. Los analistas consideran que habría flujos de capital por 33,243 millones de dólares al cierre del 2013 contra los 33,370 millones de dólares que se pensaban en la encuesta previa. Para el siguiente año, la expectativa se redujo de 25,411 a 24,320 millones de dólares.

TASA DE REFERENCIA - En el terreno inflacionario, las estimaciones se corrigieron a la alza para el 2014 de 3.79 a 3.88%; lo mismo para este año, de 3.54 a 3.71%. En ese marco, los analistas no ven un movimiento cercano para la política monetaria que este viernes se dará a conocer por parte de la junta de gobierno del banco central. Así, destaca que, en promedio, los analistas económicos continuaron previendo que la tasa de referencia permanecerá en niveles cercanos al objetivo actual de 3.50% hasta el tercer trimestre del 2014. Para el último trimestre del 2014 y para el 2015, los especialistas anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual. La mayoría anticipa una tasa mayor a la actual en el 2015 y ninguno espera una tasa menor en el horizonte de pronósticos. Fuente: El Economista

Bajan analistas pronóstico de crecimiento a 3.34% para 2014

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/analistas-crecimiento-969904.html>

Ven crecimiento débil para 2014

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/ven-crecimiento-debil-para-2014-106641.html>

Analistas elevan previsión de crecimiento en 2013 a 1.3%: Banxico

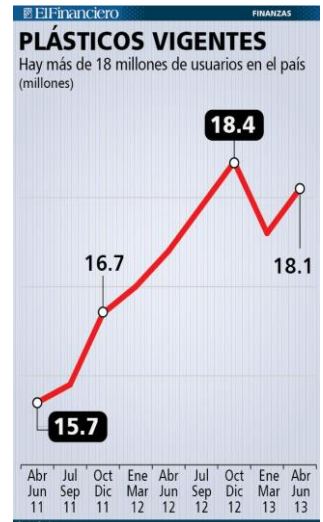
<http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29627>

Analistas esperan 2014 con mayor crecimiento y tipo de cambio apreciado

<http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29616>

Especialistas elevan a 1.28% su pronóstico de crecimiento para México en 2013

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44234-analistas-privados-elevan-a-128-su-pronostico-de-crecimiento-para-mexico-en-2013.html>



La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene hasta el 30 de diciembre para determinar las percepciones generales y profesionales

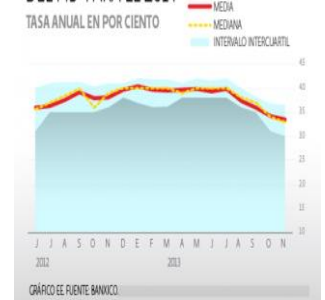
DEPENDENCIA Y DIVERGENCIA ECONÓMICA

Mientras que la expectativa de crecimiento económico para México se ha movido a la baja en las últimas cuatro estimaciones mensuales de las encuestas realizadas por Banxico, las de Estados Unidos se han mantenido estables y en noviembre muestran ya cierta mejora.

Expectativas sobre crecimiento del PIB 2014



PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA EL 2014



Proyecto de Regla para la RMF 2014

Alimentos de consumo básico

X.X. Para los efectos del artículo 2, fracción I, inciso J), último párrafo de la Ley del IEPS, considerando su importancia en la alimentación de la población, se entenderán alimentos de consumo básico que no quedan comprendidos en lo dispuesto por el inciso J) antes citado, los siguientes:

A. Cadena del trigo:

- I. Tortilla de harina de trigo, incluyendo integral.
- II. Pasta de harina de trigo para sopa sin especias, condimentos, relleno, ni verduras.
- III. Pan no dulce: bolillo, telera, baguette, chapata, birote y similares, blanco e integral, incluyendo el pan de caja.
- IV. Harina de trigo, incluyendo integral.
- V. Alimentos a base de cereales de trigo sin azúcares, incluyendo integrales.

B. Cadena del maíz:

- I. Tortilla de maíz, incluso cuando esté tostada.
- II. Harina de maíz.
- III. Nixtamal y masa de maíz.
- IV. Alimentos a base de cereales de maíz sin azúcares.

C. Cadena de otros cereales:

- I. Alimentos a base de cereales para lactantes y niños de corta edad.
- II. Alimentos a base de otros cereales sin azúcares, incluyendo integrales.
- III. Pan no dulce de otros cereales, integral o no, incluyendo el pan de caja.

Este proyecto se encuentra pendiente de publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente: ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio FTP/publicaciones/legislacion13/M_ReglaIEPS_05122013.pdf

Tortilla y pan blanco sin IEPS: SAT

El pan blanco y de caja, así como la tortilla, no pagarán 8% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que se aplicará el próximo año, anunció el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esto como parte de una lista de diversos productos de trigo, maíz y otros cereales que quedarán exentos del pago de dicho gravamen, que se aprobó en la reforma fiscal para desincentivar el consumo de alimentos de alto contenido calórico, conocidos como comida chatarra. Así lo adelantó el SAT en un anteproyecto de resolución miscelánea fiscal para el 2014, que está pendiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. En su página de Internet, el órgano recaudador de impuestos emitió una lista de los alimentos que considera de consumo básico, a los cuales no se aplicará el IEPS. En la cadena de trigo, se menciona que la tortilla de harina de trigo, incluyendo la integral, no pagará el gravamen. Tampoco la pasta de harina de trigo para sopa sin especias, condimentos, relleno, ni verduras. De igual modo, estará exento el pan no dulce, como bolillo, telera, baguette, chapata, birote y similares, blanco e integral, incluyendo el pan de caja, así como la harina de trigo, incluyendo integral. Se excluye a los alimentos a base de cereales de trigo sin azúcares, incluyendo integrales. En la cadena de maíz, los consumidores no pagarán IEPS en tortilla de maíz, incluso cuando esté tostada, ni en la harina de maíz, nixtamal y masa de maíz, así como tampoco en alimentos a base de cereales de maíz sin azúcares. En otros cereales, la lista incluye a alimentos a base de cereales para lactantes y niños de corta edad, los que están hechos a base de otros cereales sin azúcares, incluyendo integrales y el pan no dulce de otros cereales, integral o no, incluyendo el pan de caja. El SAT indicó que para los efectos del artículo 2, fracción I, inciso J, último párrafo de la Ley del IEPS, y considerando su importancia en la alimentación de la población, se entenderán que son alimentos de consumo básico, por lo que se excluyen de dicho inciso. El Congreso aprobó aplicar 8% del IEPS a alimentos que contengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o superior por cada 100 gramos. Entre éstos se encuentran las botanas, productos de confitería, chocolate, flanes y pudines, entre otros. Fuente: El Economista

Hará SAT de nutriólogo para aplicar IEPS

Para definir los alimentos que quedarán exentos de IEPS, el SAT tendrá que hacerle al nutriólogo. A partir de 2014, las botanas, confitería, chocolates, flanes y budines, mermeladas, cremas de cacahuete y avellana, cereales y helados, presentados de forma empacada, tendrán que pagar un impuesto de 8 por ciento cuando tengan 275 kilocalorías por cada 100 gramos. Esto de acuerdo con el artículo 2-J de la nueva Ley del Impuesto Especial a Producción y Servicios. Sin embargo, si los productos son considerados como parte de la canasta básica no pagarán el gravamen aunque tengan ese nivel de calorías. ¿Cuáles serán? La ley obliga al Servicio de Administración Tributaria a definir ese listado de básicos considerando su importancia en la alimentación mexicana. Hasta ahora la única canasta básica oficial es la que tiene el Inegi, como parte del índice de precios al consumidor. "Esa lista desgraciadamente la hará la gente del SAT, porque no pasó por el Congreso, y será a consideración de ellos", afirmó Felipe León, presidente del Comité Técnico Fiscal del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. El SAT no es la autoridad adecuada para definir qué alimentos deben ser considerados como básicos y cuáles no, dijo, pues no cuenta con los elementos para tomar una decisión de esa especie. Consultado sobre la fecha en la que dará a conocer la lista de alimentos básicos, hasta el cierre de la edición no hubo respuesta del SAT. REFORMA

Más de 233 millones reembolsó el SAT por el Buen Fin

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44265-mas-de-233-millones-reembolso-el-sat-por-el-buen-fin.html>

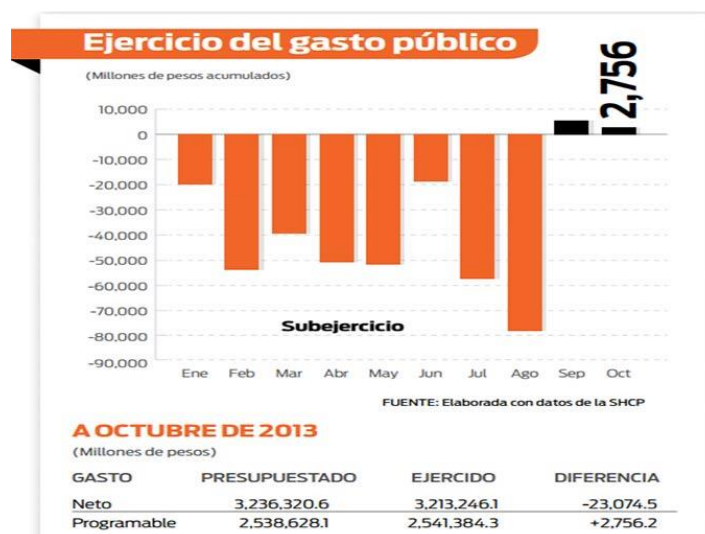
Premia por Buen Fin a 74,500 tarjetahabientes

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/12/02/sortean-2334-mdp-buen-fin-2013>

ESPACIO IDC

¿Ya pagaste el aguinaldo a tus empleados? - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2013/11/29/ya-pagaste-el-aguinaldo-a-tus-empleados>
Matices de la responsabilidad solidaria - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/11/22/matices-de-la-responsabilidad-solidaria>
Pague el aguinaldo 2013 y prepárese para el de 2014 - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/11/29/pague-el-aguinaldo-2013-y-preparesse-para-el-de-2014>

Reporte indica que el gobierno gasta más



El subejercicio en el que incurrió el gobierno durante la primera mitad del año no sólo terminó en octubre, sino que ahora está gastando casi tres mil millones de pesos por encima de lo estimado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. En el Informe de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a octubre se indica que el gasto programable del gobierno para los primeros diez meses del año fue establecido en dos billones 538 mil 628 millones de pesos. Sin embargo, el verdadero gasto realizado por las dependencias federales, los órganos autónomos y las entidades de control directo fue del orden de dos billones 541 mil 384 millones de pesos, es decir, dos mil 756 millones por encima de lo programado. Este gasto en el periodo enero-octubre no sólo fue superior a lo establecido en el presupuesto, sino también se ubicó 8.8 por ciento real encima de lo observado en el mismo periodo de 2012. La dependencia a cargo de Luis Videgaray indicó que este sobrejercicio del gasto programable se debe a que se destinaron más recursos a entidades como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Economía (SE). Hay que tomar en cuenta que las dos primeras tuvieron importantes subejercicios en la primera mitad del año.

Beneficios - Para Víctor González, presidente nacional de Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), es indispensable que este incremento en el gasto se mantenga hasta 2014. "El gasto público va a ser una parte muy contundente en el crecimiento del próximo año, porque si el gobierno hace inversión en infraestructura, en cosas que generen más negocio para México, es muy positivo", precisó. Lo anterior porque se tiene un presupuesto de casi 4.5 billones de pesos para 2014, de los cuales una parte importante se destinará a proyectos de infraestructura e, incluso, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes prevé adelantar la licitación de algunos de ellos para el último mes de 2013, por un monto que representa cerca de 15 mil millones de pesos. Los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indican que si bien el gasto programable ha revertido la tendencia de subejercicio, no ocurre lo mismo con el gasto neto del sector público. Dichas erogaciones incluyen tanto al gasto programable como el gasto en materia de deuda, tanto del gobierno como de sus entidades de control directo, el gasto federalizado y los programas para el apoyo de ahorradores y deudores de la banca. El gasto neto total presupuestado era de tres billones 236 mil 320 millones de pesos en los primeros diez meses del año. Sin embargo, se reportó una erogación en dicho periodo de tres billones 213 mil 246 millones, una diferencia de poco más de 23 mil millones de pesos.

Mejoras - Según ha comentado el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, a diferencia de este año, en 2014 el gasto público empezará a aplicarse, y de manera acelerada, desde el primer día. El funcionario aceptó a mediados de año que sí hubo subejercicios en el primer trimestre de 2013, que el gobierno se tardó en ejercer el presupuesto, factor que contribuyó al pobre desempeño de la economía nacional en ese lapso, que registró un estancamiento, pues apenas "tuvo un crecimiento" de 0.03 por ciento. El secretario federal destacó que del gasto público que se ejercerá el próximo año sobresale la aplicación en 58.5 por ciento del total al desarrollo social; para el desarrollo económico 32.3 por ciento y sólo 9.3 por ciento para realizar las funciones de gobierno. "Afortunadamente el retraso en el gasto público sólo ocurre cada seis años. Con el cambio de gobierno las reglas para el ejercicio del gasto se publicaron a final de febrero; este año esperamos tenerlo en tiempo para arrancar los programas a partir del primero de enero de 2014", manifestó Videgaray. El sector privado advirtió también que con el presupuesto "de tal magnitud" que fue aprobado por los legisladores federales para 2014, y que asciende a cuatro billones 467 mil millones de pesos debe contar con elementos de transparencia y rendición de cuentas. Fuente: Dinero en Imagen

Cayó el gasto programable en 19 de 22 dependencias federales, dice Hacienda

<http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/economia/026n2eco>

En el terreno económico, el primer año de Peña fue una desilusión: IMEF

En el terreno económico el primer año del gobierno de Enrique Peña Nieto fue una desilusión, y aunque la economía muestra una recuperación incipiente, está impulsada por factores externos, pues el mercado interno sigue débil, consideró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Jonathan Heath Constable, vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, afirmó que al inicio del año se esperaba un crecimiento de 3.5 por ciento; sin embargo, el menor desempeño de Estados Unidos y una baja en las exportaciones petroleras, mayor a lo que se había anticipado, fueron factores externos que, combinados con cuestiones internas, como el deterioro del sector de la construcción, del comercio y la contención del gasto, ocasionaron esta caída. En cuanto al panorama para el próximo año, el especialista aseguró que aun en el caso de que se apruebe la reforma energética, ésta no tendrá un impacto económico en 2014 porque habrá que esperar la conformación de las leyes secundarias. Además, se espera un año de mucha agitación política porque hay un sector nada despreciable que se opone a la apertura del sector energético, por lo que muchas empresas y sectores estarán atentos al ambiente político para llevar a cabo sus inversiones. Heath Constable consideró que hay señales incipientes de una recuperación en la economía mexicana, pero aún son débiles. Al hablar sobre el balance económico del primer año de este gobierno, opinó: definitivamente un crecimiento de la economía, que apenas va a estar ligeramente por arriba de 1 por ciento, si bien nos va, obviamente tiene que verse como una desilusión, comparado con la expectativa de crecer por lo menos 3.5 por ciento. Preciso que pese a que la economía mexicana todavía muestra bastante debilidad, los factores externos están empezando a jalar un poco, pero la recuperación es incipiente, yo diría frágil. La recuperación que empieza a mostrar la economía nacional ha sido insuficiente para generar los empleos que necesita el país, pues este año se generarán unos 480 mil puestos de trabajo, que son 160 mil menos que los de 2012. Las estimaciones del IMEF para el próximo año prevén un crecimiento de 3.20 por ciento; inflación de 3.83 por ciento, balance público de (-) 3.50 por ciento y creación de 600 mil nuevos puestos de trabajo, insuficientes para incorporar a la nueva fuerza laboral a al menos un millón de personas anuales. Fuente: La Jornada

Este año fue de los más difíciles para la industria: empresarios

<http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/economia/026n1eco>

Banxico, sin catalizadores para modificar su política monetaria

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/44246-analisis-banxico-sin-catalizadores-para-modificar-su-politica-monetaria.html>

ISR para 2014, pagará más quién gane más

EJEMPLO DE ISR PARA PERSONA FÍSICA

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS	MX 2013	MX 2014	EU
Salarios	840,000	840,000	840,000	840,000
Deducciones personales				
Gastos Médicos	20,000	20,000		20,000
Colegiaturas	120,000	44,000		
Hipoteca				
Intereses nominales	200,000			
Intereses reales	140,000	140,000		140,000
Total deducciones			84,000	280,000
Base ISR		635,600	756,000	560,000
ISR	146,531	182,771	88,380	75,940
Tasa Efectiva	17%	22%	10.5%	9%

FUENTE: E&Y

ALZAS EN PORCENTAJE POR INGRESO

INGRESO ANUAL	TASA EFECTIVA DE IMPUESTO		INCREMENTO PORCENTAJE
	2013	2014	
\$500,000.00	21.1702%	21.17016%	0.0%
\$750,000.00	24.1134%	24.44677%	0.33333%
\$1,000,000.00	25.5851%	26.33508%	0.75000%
\$2,000,000.00	27.7925%	30.16754%	2.37500%
\$3,000,000.00	28.5284%	31.44503%	2.91667%
\$3,500,000.00	28.7386%	31.95288%	3.21429%
\$4,000,000.00	28.8963%	32.33377%	3.43750%

FUENTE: Víctor Pérez, Socio de Impuestos Corporativos de KPMG México

EVOLUCIÓN, DEPENDIENDO EL SALARIO ANUAL

INGRESO ANUAL	IMPUESTO 2013	IMPUESTO 2014	INCREMENTO IMPUESTO PESOS	% DE INCREMENTO RESPECTO A 2013
\$500,000.00	\$105,850.81	\$105,850.81	\$0	0.0%
\$750,000.00	\$180,850.81	\$183,350.81	\$2,500.00	1.3823549%
\$1,000,000.00	\$255,850.81	\$263,350.81	\$7,500.00	2.9313958%
\$2,000,000.00	\$555,850.81	\$603,350.81	\$47,500.00	8.5454584%
\$3,000,000.00	\$855,850.81	\$943,350.81	\$87,500.00	10.2237445%
\$3,500,000.00	\$1,005,850.81	\$1,118,350.81	\$112,500.00	11.1845613%
\$4,000,000.00	\$1,155,850.81	\$1,293,350.81	\$137,500.00	11.8959989%

FUENTE: Víctor Pérez, socio de Impuestos Corporativos de KPMG México. (En pesos)

MÁS GANA, MÁS PAGA

SALARIO ANUAL	2013		2014		DIFERENCIA	
	ISR	TASA EFECTIVA	ISR	TASA EFECTIVA	ISR	TASA EFECTIVA
5,000.00	-198.63	-3.97%	-198.63	-3.97%	-	0.00%
40,000.00	2,293.26	5.73%	2,293.31	5.73%	0.05	0.00%
75,000.00	5,629.65	7.51%	5,629.80	7.51%	0.15	0.00%
90,000.00	7,323.99	8.14%	7,323.59	8.14%	-0.40	0.00%
115,000.00	11,549.93	10.04%	11,549.80	10.04%	-0.13	0.00%
165,000.00	21,934.71	13.29%	21,934.64	13.29%	-0.07	0.00%
300,000.00	51,866.97	17.29%	51,866.98	17.29%	0.01	0.00%
600,000.00	135,850.81	22.64%	135,850.82	22.64%	0.01	0.00%
900,000.00	225,850.81	25.09%	228,850.82	25.43%	3,000.01	0.33%
2,000,000.00	555,850.81	27.79%	600,850.81	30.04%	45,000.00	2.25%
4,000,000.00	1,155,850.81	28.90%	1,290,850.81	32.27%	135,000.00	3.37%

En 2014, las personas físicas con ingresos de entre 750 mil y cuatro millones de pesos anuales pagarán entre dos mil 500 pesos y 137 mil 500 pesos más de ISR respecto a 2013, según estimaciones de socios de las consultoras KPMG y PWC. Sus contribuciones al fisco por ese concepto, que actualmente son de entre 180 mil 850 pesos con 81 centavos y de un millón 155 mil 850 pesos con 81 centavos al año, aumentarán a entre 183 mil 350 pesos con 81 centavos y un millón 293 mil 350 pesos con 81 centavos. Esto como consecuencia de la entrada en vigor de las nuevas normas de 32 por ciento para quienes ganan más de 750 mil pesos y hasta un millón; de 34 por ciento para quienes ganan más de un millón hasta tres millones de pesos, y de 35 por ciento para quienes ganan más de tres millones de pesos anuales. Los cálculos de los especialistas indican que la tasa efectiva se incrementará progresivamente, entre 0.3 y 3.4 puntos porcentuales para quienes perciben más de 750 mil y hasta cuatro millones de pesos anuales, lo que significa que ni aquellos con la percepción más elevada alcanzarán la tasa de 35 por ciento. No obstante, aun cuando la variación porcentual de la tasa parece insignificante, implicará cargas tributarias adicionales para los contribuyentes que van desde dos mil 500 pesos hasta los 137 mil 500 pesos, lo que significará un duro golpe a sus bolsillos. Según Víctor Pérez, de KPMG México, en 2013, a una persona con ingresos de 750 mil pesos anuales se le aplica una tasa efectiva de 24.1134 por ciento, por la que pagará un impuesto de 180 mil 850 pesos con 81 centavos, pero con la reforma aprobada por el Congreso, en 2014 aumentará 0.33333 puntos porcentuales para ubicarse en 24.44677 por ciento, por lo que deberá pagar 183 mil 350 pesos con 81 centavos, dos mil 500 pesos más que este año. Por su parte, una persona que gana un millón de pesos anuales, a la que en 2013 se le aplicó una tasa efectiva de ISR de 25.5851 por ciento, por la que pagará 255 mil 850 pesos con 81 centavos, en 2014, se le aumentará en 0.75000 puntos porcentuales hasta 26.33508 por ciento, por lo cual tendrá que pagar 263 mil 350 pesos con 81 centavos, siete mil 500 pesos más respecto a lo estimado para este año. Otro ejercicio elaborado por Pedro Carreón, socio de PWC, indica que una persona física con un ingreso de dos millones de pesos anuales, a la que en 2013 se le gravó con una tasa efectiva de 27.79 por ciento, por la que pagó 555 mil 850 pesos con 81 centavos, en 2014 será gravado con una tasa efectiva de 30.04 por ciento, por la que pagará 600 mil 850 pesos con 81 centavos, 45 mil pesos más que en el año que está por terminar. No obstante, según Víctor Pérez, de KPMG, el segmento de contribuyentes con ingresos anuales de dos millones de pesos pagará 47 mil 500 pesos más en 2014 respecto a 2013, pues de acuerdo con sus estimaciones, la tasa efectiva de ISR para estas personas aumentará de 27.7925 por ciento a 30.16754, y sus contribuciones de 555 mil 850 pesos con 51 centavos a 603 mil 350 pesos con 81 centavos. Las estimaciones refieren que a una persona con ingresos de más de cuatro millones de pesos, a la que se le aplica actualmente una tasa efectiva de ISR de 28.9 por ciento, por la que paga un millón 155 mil 850 pesos con 81 centavos, en 2014 se le gravará con 32.27 por ciento, por lo que deberá pagar un millón 290 mil 850 pesos con 81 centavos, 135 mil pesos más que en 2013.

Con una tasa que es alta - La tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se aplicará en 2014 a las personas físicas en México será una de las más altas del mundo, según Ernst & Young (E&Y). En un análisis sobre el efecto de la reforma hacendaria, la consultora afirma que el tope impuesto por el Congreso a las deducciones personales, las cuales serán de hasta 93 mil 250 pesos por año, genera un incremento en la tasa de ISR. Como ejemplo menciona que en 2013 la tasa efectiva de ISR para una persona con ingresos de 840 mil pesos anuales es de 17 por ciento, pero con el límite a sus deducciones personales, en 2014 aumentará a 22 por ciento, lo que significará un incremento de cinco puntos porcentuales. Según sus cálculos, esa tasa será hasta 13 puntos porcentuales más alta que la que aplica en Estados Unidos, donde es de nueve por ciento para un jefe de familia y de 10.5 por ciento para una persona física soltera. En otro ejemplo, la misma consultora estima que la tasa efectiva de ISR para una persona física con ingresos de 30 mil dólares anuales (393 mil pesos) será de poco más de 18 por ciento, más alta que en Italia, China, Perú, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Chile, Japón y los Países Bajos. Para un individuo con ingresos de 90 mil dólares al año (un millón 179 mil pesos) la tasa efectiva del ISR será de 27 por ciento, la tercera más alta después de Italia y España, pues será mayor que las de China, Reino Unido, Brasil, Estados Unidos, Perú, Países Bajos, Chile y Japón. Socios de la firma de consultoría afirmaron que las tasas del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que aplicará México el próximo año serán menos competitivas que las de otros países, porque son más altas y gravan niveles de ingreso más bajos. "En síntesis, en México se paga más impuesto sobre ingresos más bajos y se deduce menos respecto a otros países del mundo", dijo Alfredo Álvarez, socio de E&Y, lo que fue respaldado por Manuel Tron, líder de impuestos de la misma firma. Ante esta situación, el experto recomendó a personas físicas y morales, así como a su personal de apoyo, analizar con lupa la nueva norma, a efecto de evitar caer en violaciones a la norma.

EFECTOS

- 1.- Las personas físicas con ingresos anuales menores a 750 mil pesos deberán pagar una tasa de 30 por ciento de Impuesto Sobre la Renta a partir del próximo año.
- 2.- Las deducciones personales, que son aquellos gastos que pueden restarse de la base gravable (sobre la que se cobran los impuestos) sea menor, tendrán un tope.
- 3.- Los intereses reales de los créditos hipotecarios podrán deducirse siempre que el monto total de los créditos otorgados para la adquisición no supere 3.7 millones de pesos.

Fuente: Dinero en Imagen

SAT exhibirá en 2014 a los evasores

La reforma hacendaria que entrará en vigor en 2014 no afectará a la clase media, garantizó Aristóteles Núñez Sánchez a los industriales de la transformación y reiteró que no habrá prórroga para la facturación electrónica. El jefe del SAT se reunió en privado con los industriales de la Canacintra, en el marco de la junta de su Consejo Directivo y ahí también aseguró que esta reforma no frenará a la economía ni tampoco inhibirá la inversión; y sentenció nuevamente a los empresarios que en 2014 serán exhibidos los evasores de impuestos. En su exposición justificó la homologación del IVA en la frontera y el hecho de que se grave la producción de maquilas. Respecto de la eliminación de la exención del IVA a la maquila, explicó que el gobierno tomó ésta decisión porque muchas de estas firmas comercializaban casi todos sus artículos en el mercado interno, representando una gran desventaja para las plantas fabriles locales. Núñez Sánchez aseguró que es una realidad que para la clase media no hay incrementos del IVA en alimentos ni medicamentos; además de que al 70% de la población no será afectado por el aumento del ISR en los salarios, porque la percepción de este porcentaje de trabajadores no rebasan los siete salarios mínimos. En la reunión, Rodrigo Alpizar Vallejo, presidente de la Canacintra y Julio Rodríguez, vicepresidente de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior del organismo, solicitaron al jefe del SAT tomar en cuenta los industriales de la transportación en las mesas de revisión de la reforma hacendaria. El funcionario les dijo que nombren a un síndico de la Cámara, para que presente las propuestas correspondientes. Fuente: El Economista

Exhibir a deudores generará quejas: Prodecon

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/12/03/lista-deudores-generara-quejas-ante-prodecon>

Prodecon defenderá ante violaciones por reforma hacendaria

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/prodecon-reforma-hacendaria-970243.html>

Inhibe crecimiento reforma hacendaria

El año aún no termina pero diversos especialistas ya empiezan a ver para 2014 un crecimiento económico menor al esperado por el Gobierno. En buena medida esta previsión se debe al efecto que pudiera tener la reforma hacendaria. Gabriel Lozano, economista en jefe para México de JP Morgan, comentó que la reforma hacendaria aprobada este año será como un contrapeso al impulso que dará el mayor gasto de Gobierno a la economía. "Es como un contrapeso (los ajustes en la política fiscal), que sin ese y algunos otros elementos podríamos ver un crecimiento más cercano a 4 por ciento. "Por pura economía básica sí hay una afectación en el consumo básico, por el tema del cambio en el IVA en la frontera, el impacto en el ISR y algunos impuestos especiales, evidentemente eso es como un contrapeso del mayor gasto que se plantea para 2014", explicó. Lozano comentó que el pronóstico de crecimiento económico de JP Morgan para México está situado en 3.4 por ciento para 2014, considerando ya los efectos de las reformas. El banco británico Barclays redujo su expectativa de crecimiento económico para el próximo año de 3.9 a 3.7 por ciento, debido a los ajustes que puedan darse a la luz de las nuevas disposiciones fiscales que entrarán en vigor a partir del 1 de enero. "Creemos que los cambios fiscales tendrán un efecto negativo en el consumo privado y, aún más importante, en la inversión privada, como consecuencia del efecto en el aumento del gasto público que a su vez se deriva del aumento en el déficit público", indicó Barclays en su reporte económico semanal. La institución financiera afirmó que será hasta 2015 cuando la economía mexicana comience la consolidación de su recuperación económica. A nivel general, la mayoría de las instituciones financieras manejan un rango de crecimiento para México el próximo año de entre 3 y 4 por ciento. Especialistas consultados por el Banco de México bajaron la previsión de 3.41 a 3.34 por ciento. Sin embargo, todo el paquete económico de 2014 fue construido a partir de una expectativa de crecimiento de 3.9 por ciento, la cual fue avalada por los legisladores. Con base en este crecimiento, se prevé principalmente el nivel de recaudación no petrolera y por ende, el nivel de gasto público. José Luis de la Cruz, director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, destacó que algunos sectores clave de la economía no han despuntado y complicarán el crecimiento en los primeros meses del próximo año. Fuente: Reforma

Más noticias sobre la Reforma Fiscal:

Ofrece Peña Nieto revisar la reforma fiscal; el CCE le expresa su respaldo a la energética - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/06/politica/020n1pol>
Empresas desconocen cómo operará reforma fiscal: Coparmex - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44959-empresas-desconocen-como-operara-reforma-fiscal-coparmex.html>

Multimillonarios en México se quejan del IVA, pero evitan pago de impuestos - <http://pulsoslp.com.mx/2013/12/02/multimillonarios-en-mexico-se-quejan-del-iva-pero-evitan-pago-de-impuestos-revela-estudio-de-congreso/>

McDonald's 'saborea' más centros de postres - <http://www.elfinanciero.com.mx/no-te-lo-pierdas/139-no-te-pierdas/44564-mcdonalds-saborea-mas-centros-de-postres.html>

IEPS a chatarra favorecerá al segmento saludable - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/12/03/ieps-chatarra-favorecera-segmento-saludable>

Refresqueras deberán reinventarse para mitigar impuestos - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/12/03/refresqueras-deberan-reinventarse-mitigar-impuestos>

Pese a impuesto a refrescos, Coca Cola apostará 1,000 mdd a México en 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/44374-pese-a-impuesto-a-refrescos-coca-cola-apostara-1000-mdd-a-mexico-en-2014.html>

Emisoras de vales piden prórroga por nueva ley fiscal - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/vales-reforma-hacendaria-970569.html>

Reformas aprobadas podrían requerir un segundo empujón - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/12/02/reformas-aprobadas-podrian-requerir-segundo-empujon>

Leyes secundarias, clave para el futuro - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/entrevista-leyes-secundarias-clave-para-el-futuro-106642.html>

Vales de despensa en papel, deducibles solamente en transición - https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10151691873926916&_a=5a8738090

Reforma hacendaria inhibe el crecimiento de comercios: Coparmex; no sirve de nada - http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=131204_043200_553

Se ampara 70% del sector empresarial contra la Reforma Hacendaria: Coparmex - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572203>

Pocos amparos por Reforma Hacendaria - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/pocos-amparos-por-reforma-hacendaria-106648.html>

Podrían irse a la informalidad 40% de Repecos: Stivalet - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=572111>

Dudan de bondades en ajuste tributario - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/dudan-de-bondades-en-ajuste-tributario-211355.html>

El SAT no dará prórroga para el uso de la factura electrónica desde enero - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/03/economia/033n1eco>

Informalidad, el verdadero "drama" de AL: OIT - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44578-informalidad-el-verdadero-qdramaq-de-al-oit.html>
¿Compraste en el Buen Fin? Entérate si ganaste reembolso - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29687>

En la cuenta regresiva la facturación electrónica - <http://www.ultra.com.mx/noticias/veracruz/Local/95445-en-la-cuenta-regresiva-la-facturacion-electronica.html>

Sin prórroga en la e-factura - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29664>

El SAT no dará prórroga para el uso de la factura electrónica desde enero - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/03/economia/033n1eco>

SAT da respiro a proveedores - <http://www.am.com.mx/leon/negocios/sat-da-respiro-a-proveedores-67156.html>

Alza del ISN pone en riesgo empresas y empleos: IP

Puebla, Pue. Ante el incremento del Impuesto Sobre Nómina (ISN) de 2 a 3% en la entidad, habría cierre de empresas, recortes de personal y, en el caso de las industrias, automatización de sus procesos de producción, alerta la Iniciativa Privada (IP). Los presidentes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) en el estado consideran que las micro, pequeñas y medianas empresas no están en condiciones de soportar el aumento del gravamen. Entrevistado por separado, el líder del CCE, Fernando Treviño Núñez, comenta que será a mediados del 2014 cuando se evalúen las repercusiones de lo aprobado por los diputados locales. Sin embargo, anticipa que habrá una reducción de empleos y algunas empresas que no son industrias cerrarán; mientras tanto, otras en sus plantas preferirán automatizarse para mantenerse, lo cual —acota— no es bueno cuando en la entidad se requiere generar oportunidades laborales.

NO DRAMATIZAMOS: EMPRESARIOS - El presidente local de la Coparmex, Carlos Montiel Solana, menciona que hicieron todo lo posible por hablar con los diputados, quienes “sí nos oyeron, pero no nos escucharon como esperábamos para no darse el incremento del ISN”. Menciona que los empresarios no están dramatizando la situación, pues lo que esperaban era un apoyo del Congreso estatal para darles certidumbre en mantenerse generando empleos. Expuso que el costo de generar empleos ahora será un problema, por lo que tendrán que hacer reestructuras para aguantar el inicio del 2014, pero que no se descartan despidos. En tanto, el líder de la Canacintra, Erich Junghanns Diestel, prevé que será un arranque complicado el próximo año, pues tendrán que ver cómo hacer frente a los ajustes impositivos. Considera que no podrán exhortarlos a la generación de más empleos bajo las condiciones en que les pusieron el escenario fiscal tanto a nivel local como federal. De acuerdo con las previsiones de la Secretaría de Finanzas, la recaudación por el cobro del ISN ascendería a 2,035 millones de pesos en el 2014, es decir, 45% más que en el presente año. Fuente: El Economista

El sector automotriz y la minería generaron más divisas que el turismo

Luego de ser la tercera actividad económica con la mayor captación de divisas, el turismo cayó a una quinta posición, al ser rebasado por los sectores minero y automotriz. El turismo captó divisas inferiores a 13 mil millones de dólares en 2012, pero la industria automotriz generó 79 mil millones y la minera alrededor de 22 mil millones de dólares, informó el director general del Bancomext, Enrique de la Madrid. El funcionario señaló que otras actividades con las mayores generaciones de divisas son la petrolera, con 55 mil millones de dólares, y las remesas, con 22 mil millones de dólares anuales. El turismo no ha podido superar los 13 mil millones de dólares captados en 2008. Sólo hasta el cierre de este año se calcula que las divisas rebasarán la cantidad captada hace cinco años. Para el gobierno federal el turismo es un sector estratégico de la economía, dijo De la Madrid, durante un encuentro con empresarios del ramo. Señaló que el país necesita motores de crecimiento económico que, de manera evidente, han estado por debajo de sus potenciales, y de sectores que generen crecimiento económico y empleos, que de algún modo estén diversificados, es decir, que no se concentren en una sola región. Al señalar que la actividad turística ha caído varias posiciones frente a otros países, el funcionario del Bancomext consideró que ello refleja no sólo que no lo estamos haciendo del todo bien, sino que otros países lo están haciendo mejor. Tailandia recibe menos turistas que México, pero capta mayor cantidad de divisas, advirtió De la Madrid. Sin embargo, abundó, Bancomext considera al turismo como una importante actividad económica y la muestra es que en los últimos cuatro años colocó 20 mil millones de pesos en el sector. En la banca de primer piso, informó, hay créditos con requerimientos a partir de 5 millones de dólares para capital de trabajo o remodelación y plazos hasta de 15 años, porque se entiende que el turismo es un negocio de larga maduración. Agregó que el Bancomext trabaja con la banca comercial bajo esquemas de garantías muy generosas. Estamos dando garantías hasta de 65 por ciento del crédito, explicó el funcionario. Las condiciones de los financiamientos obedecen a que México mantiene ventajas en comparación con otras naciones y debido a que los flujos de turistas internacionales se incrementarán en los próximos seis años. Fuente: La Jornada

Prevén distribuidores de automotores menor crecimiento en 2014

El Consejero de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automotores, Alejandro Gómez Barquín afirmó que prevén que en el 2014 el crecimiento del sector será menor que el de este año debido a la reforma hacendaria. Detalló que cerrarán el presente año con un crecimiento de cerca del 8 por ciento, pero el próximo año esperan que disminuya alrededor de un 50 por ciento. Fuente: XEU

Solicitará la AMDA al Congreso eliminación de la tenencia pues la venta de autos en Veracruz cayó en este año

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores solicitará al Congreso del Estado a eliminar la tenencia o incluir a personas morales en el subsidio, pues la venta de autos ha disminuido, porque la gente prefiere emplacar en Puebla u otras entidades. Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de la AMDA a nivel nacional señaló que el gobierno adeuda más de 13 millones de pesos a las agencias y que ahora están adquiriendo la flota en otras entidades, por lo que debe haber una regulación. Mencionó que de enero a octubre la venta de autos nuevos en Veracruz ascendió a 40 mil 942 unidades, que significa un aumento de 6.2 por ciento, pero a nivel nacional fue de 7.5 por ciento. Dijo que pedirán a los nuevos legisladores ordenar y regular la importación y legalización de vehículos usados; modernizar el parque vehicular en circulación público y privado mediante programas eficientes de chatarrización; establecer que las compras gubernamentales de vehículos nuevos del gobierno se realicen en agencias establecidas de Veracruz; y establecer adecuaciones fiscales, eliminando la tenencia o incluyendo a personas morales dentro del subsidio para incentivar la compra de flotas y renovación del parque vehicular destinado al trabajo. Fuente: infoveracruz

Promesas sin cumplir del gobierno frena la venta de automóviles: AMDA

http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=131129_042703_717

Cientes de Cetes directo aumenta 41% en 2013: Hacienda

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/clientes-de-cetesdirecto-aumenta-41-en-2013-hacienda-106703.html>

La reforma laboral sigue sin despegar

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44942-informe-especial-la-reforma-laboral-sigue-sin-despegar.html>

Crítica situación de Pymes; su nivel de ventas no rebasa 50%

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44388-critica-situacion-de-pymes-su-nivel-de-ventas-no-rebasa-50.html>

“Falta regular a los despachos de cobranza”

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/12/01/falta-regular-despachos-cobranza>

Más noticias:

México sobresale... pero en pobreza, según Cepal - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/mexico-sobresale-pero-en-pobreza-segun-cepal-106710.html>

Pobreza en México, al alza - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-06/29836>

México es el único país de AL donde creció la pobreza: Cepal - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/06/economia/031n1eco>

Cepal: México crecerá tras reformas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/12/05/cepal-crecimiento-regresara-mexico-tras-reformas>

Sugieren a México cambiar estrategia en venta de crudo - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/12/05/sugieren-mexico-cambiar-estrategia-venta-crudo>

México sobresale por IED al exterior, reporta el Banco Mundial - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-05/29784>

Reconoce el FMI a México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reconoce-el-fmi-a-mexico-106647.html>

El aguinaldo es un derecho irrenunciable - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/12/04/aguinaldo-derecho-irrenunciable>

Desaceleración no frenará aguinaldos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29665>

Consumidores, cautelosos; pesimismo entre mexicanos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-05/29732>

40% de mexicanos recibirá menos de 5 mil pesos de aguinaldo - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44911-40-de-mexicanos-con-menos-de-5-mil-pesos-de-aguinaldo.html>

Invertir en sociedades de inversión (1 / 2) - <http://eleconomista.com.mx/fondos/2013/12/02/invertir-sociedades-inversion-1-2>

Los inconvenientes de las sociedades de inversión (2 / 2) - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/12/04/inconvenientes-las-sociedades-inversion-2-2>

Pemex alcanza superávit por más de 17 mil mdd en balanza comercial - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/44876-pemex-alcanza-superavit-por-mas-de-17-mil-mdd-en-balanza-comercial.html>

Pemex captó 17.5% menos ingresos en EU - <http://www.vanguardia.com.mx/pemexcapto175menosingresoseneu-1896181.html>

Recibe México 26 mil 12 mdd por ventas de petróleo a EU - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/venta-petroleo-970540.html>

Pemex requiere 4,022 millones de dólares - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29667>

Pemex colocará 8.5 mmdd en deuda a diez años - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/44721-pemex-colocara-85-mmdd-en-deuda-a-diez-anos.html>

El petróleo sube y llega hasta 97.20 dólares el barril - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/12/04/petroleo-sube-llega-hasta-9720-dolares-barril>

Precios del crudo suben por buenos datos en EU y China - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/44256.html>

CFE pierde 20 mil mdp en Valle de México - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44386-cfe-pierde-20-mil-mdp-en-valle-de-mexico.html>

Reforma energética beneficiará a sector eléctrico: CFE - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/12/02/reforma-energetica-sera-beneficiosa-sector-cfe>

CEESP: participación de IP en Pemex no es por capricho - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/12/01/ceesp-participacion-ip-pemex-no-capricho>

Industria de gas LP alista regulación tarifaria - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/12/02/industria-gas-lp-alista-regulacion-tarifaria>

Mexicanos, con poco interés en los créditos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-06/29839>

Créditos morosos ya superan los \$100 mil millones, revela CNBV - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/03/economia/029n1eco>

CNBV concretará reforma financiera en primer semestre de 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/45031-cnbv-concretara-reforma-financiera-en-primer-semestre-de-2014.html>

Planea CNBV ajustes por reforma financiera - <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/938911.planea-cnbv-ajustes-por-reforma-financiera.html>

Rescatará el gobierno con \$5,400 millones a constructoras - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/06/economia/032n1eco>

Reforma financiera mejorará recuperación de viviendas abandonadas - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29712>

Sin riesgo, deuda con el Banco Mundial - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/12/04/sin-riesgo-deuda-banco-mundial>

Acciones millonarias en la Bolsa Mexicana de Valores - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29666>

Renuncia otro funcionario de Hacienda de España por fraude fiscal de Cemex - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/05/economia/030n1eco>

Sólo uno de cada tres mexicanos que buscan trabajo, consigue empleo formal - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/05/economia/031n1eco>

Prevén expertos mayor inflación - <http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/libre/preacceso/articulo/default.aspx?id=151822&urlredirect=http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/Articulo/Default.aspx?id=151822&urlredirect=http://www.3A%2F%2Fwww.negociosreforma.com%2Faplicaciones%2FArticulo%2FDefault.aspx%3FId&v=5>

Inflación en México, la tercera más alta de la OCDE - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/inflacion-ocde-970302.html>

Estados y municipios adeudan 100 mmdd a 40 mil empresas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44577.html>

Son empresas vulnerables a fugas de datos - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/44579.html>

Tarjeta para financiar gastos de negocios, ofrece Santander - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/04/economia/029n3eco>

Financial Times reconoce a Banorte como el mejor banco de 2013 - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/04/economia/026n1eco>

BMV rompe con racha positiva y cae 0.55% por temor a reducción de estímulos - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/44254-bmv-rompe-con-racha-positiva-y-cae-055-por-temor-a-reduccion-de-estimulos.html>

El peso, en su nivel más bajo desde el 12 de noviembre - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/03/economia/033n3eco>

Peso cae 0.7% ante dato positivo de manufacturas en EU - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29630>

Cae 4.93% la captación acumulada de remesas: BdM - <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/03/economia/031n2eco>

Reprobados en lectura, ciencias y matemáticas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/44384-reprobados-en-lectura-ciencias-y-matematicas.html>

México ocupa el lugar 53 de un total de 65 en rendimiento educativo - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-03/29669>

Remesas familiares repuntan en octubre - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/12/02/remesas-familiares-repuntan-octubre>

Remesas a México suman tres meses de crecimiento en octubre - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29628>

Remesas suman tres meses al alza; crecen 4.6% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/remesas-octubre-banxico-969889.html>

Hilan remesas tres meses al alza: Banxico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/hilan-remesas-tres-meses-al-alza-banxico-106645.html>

Remesas ligan tres meses consecutivos al alza - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44236-remesas-ligan-tres-meses-consecutivos-al-alza.html>

Portugal prepara salida de rescate y anuncia canje de deuda - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/12/02/portugal-prepara-salida-rescate-anuncia-canje-deuda>

Empresa social, clave para México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/empresa-social-clave-para-mexico-106630.html>

Crece apetito de gobiernos locales por deuda bursátil - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2013/12/01/crece-apetito-gobiernos-locales-deuda-bursatil>

CompraNet, ejemplo a nivel mundial - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/12/02/compranet-ejemplo-nivel-mundial>

Ventas navideñas en EU tienen 'negro' inicio, cayeron 2.9% anual - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29629>

Bajan ventas de 'Viernes Negro' por promoción anticipada - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/infonavit-vivienda-969936.html>

Panorama 2014: ¿Será suficiente la reforma? - <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29617>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.

Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)
FACEBOOK:

DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

www.doa.com.mx
www.iese.com.mx



Afíliate a:



Analizan lanzar nueva marca de gasolineras

Ante la evidente entrada de diversas gasolineras operadas por petroleras extranjeras, empresarios de los seis principales grupos gasolineros del país que trabajan bajo la Franquicia Pemex, organizan el lanzamiento de una denominación comercial distinta a la franquicia. De acuerdo con la presidenta de Gasolineros Unidos de Puebla y Tlaxcala (GUPT), Luz María Jiménez, de aprobarse la reforma energética que eliminará la reserva hasta ahora para nacionales en la venta al menudeo de combustibles, muchos empresarios del sector optarían por migrar hacia otra denominación o buscarían asociaciones con las petroleras extranjeras para no quedar fuera de mercado. Otras, podrían desaparecer. Dio a conocer que en reuniones con legisladores de diferentes partidos políticos, le hicieron saber a la GUPT que la modificación del Artículo 27 Constitucional, que permite la inversión privada en el sector energético, eliminará la reserva que tienen los empresarios nacionales en la venta al menudeo de combustibles, es decir gasolineras, y que es inminente que otros jugadores lleguen a las áreas de distribución y comercialización de hidrocarburos a partir del 2014. El proyecto de una nueva marca de estaciones de servicio distinta a la Franquicia Pemex que organizan dueños de estaciones de servicio, inicio hace varios meses y está encabezada por los principales grupos gasolineros del país: Grupo Lodema, de Emilio Loret de Mola; Hidrosina, de Paul y William Karam; Orsan de Carlos Sandoval; y Grupo Energético del Sureste, de Carlos Mouriño. Inicialmente, la iniciativa empresarial contempla, durante una primera etapa, reconvertir a la nueva marca 600 estaciones de servicio que operan bajo la Franquicia Pemex en 2014. Al respecto, el presidente de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas), Juan Pablo González Casanova, advirtió sobre los riesgos de competir con las gasolineras extranjeras como ExxonMobil, Shell, ChevronTexaco, British Petroleum, entre otras: Despido masivo de despachadores y oficiales gasolineros, por automatización en el despacho de combustibles para abaratar costos; batalla de libertad en los precios de las gasolinas y diésel, compitiendo contra los grandes emporios petroleros transnacionales; inequidad en la calidad de las gasolinas y diésel producidas en México, con refinerías que requieren reconfiguración para producir combustibles limpios. El dirigente empresarial sostiene en un mensaje a los afiliados a Amegas en su página de internet, que la organización cumple con una función vital al elevar la voz de los empresarios del ramo ante la reforma energética. Actualmente, más de 10 mil 400 estaciones de servicio están incorporadas al sistema de la Franquicia Pemex, en la que participan los inversionistas mexicanos bajo los marcos regulatorios que se tienen establecidos. Según los estados financieros de Pemex, correspondientes al tercer trimestre de 2013, Pemex Refinación a través de la red comercial, vende 792.6 miles de barriles de gasolinas por día, de los cuales 92.9% es Pemex Magna y 7.1% es Pemex Premium. Las ventas de diésel son de 332 miles de barriles por día. Además del padrón de estaciones de servicio, se construyen en el país 670 gasolineras más, el mayor número en Jalisco 98, estado de México 65, Guanajuato 41 y el resto en Puebla, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Chiapas, BC, Michoacán y Nuevo León. La importancia del mercado radica en que entre 2013 y 2028 se pronostica un crecimiento promedio anual de la demanda de gasolina de 4.1%, mayor a la tasa de crecimiento de la demanda entre 2000 y 2012, debido principalmente al crecimiento en el parque vehicular a gasolina. Incluso Pemex en su Plan de Negocios 2014-2018, plantea la necesidad de adecuar el modelo comercial de Pemex Refinación a las tendencias del mercado, para satisfacer la demanda de petrolíferos, cumplir expectativas del consumidor final y mejorar la imagen y de las marcas de los productos Pemex. Fuente: El Universal

PODCAST:

El aguinaldo: ¿Cómo aprovecharlo?

<http://eleconomista.com.mx/podcast/ahorro/2013/12/03/aqui-naldo-como-aprovecharlo>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

Participaciones quedan cortas en 23 entidades?

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/12/03/participaciones-quedan-cortas-23-entidades>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx

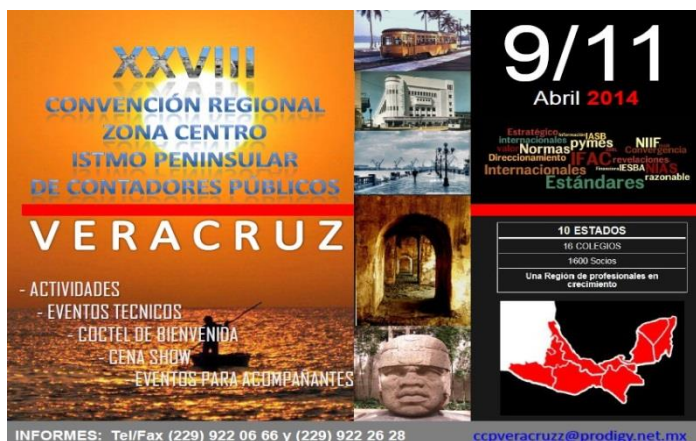


Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2% en devoluciones de IVA
- Declaratoria en Fiscales
- Servicios Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](#)

Convención ANAFINET 2014: del 23 al 25 de octubre 2014 en Querétaro ¡Los esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.38%

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64

veracruz@doa.com.mx

ACAYUCAN, VER.

(924) 106-45-58

acayucan@doa.com.mx

CANCUN, QRO

(998) 840-05-31

cancun@doa.com.mx

MERIDA, YUC

(999) 278-76-26

merida@doa.com.mx

TIERRA BLANCA, VER.

(274) 7436073

tierrablanca@doa.com.mx

CORDOBA, VER.

(271) 716-56-75

cordoba@doa.com.mx

OAXACA, OAX

(971) 720-24-21

oaxaca@doa.com.mx

REYNOSA, TAMP

(971) 720-24-21

reynosa@doa.com.mx

899.455.1573

XALAPA, VER.

grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

Lo que se viene:

Estrategia Digital requiere 2,500 mdd -

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/estrategia-digital-requiere-2-500-mdd-106709.html>

Estrategia Digital Nacional, hacia un país conectado -

<http://www.dineroenimagen.com/2013-12-06/29838>

La Estrategia Digital Nacional, sin metas claras: Mediatelecom -

<http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/economia/028n1eco>

Twitter estará disponible en teléfonos sin Internet -

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/twitter-internet-970921.html>

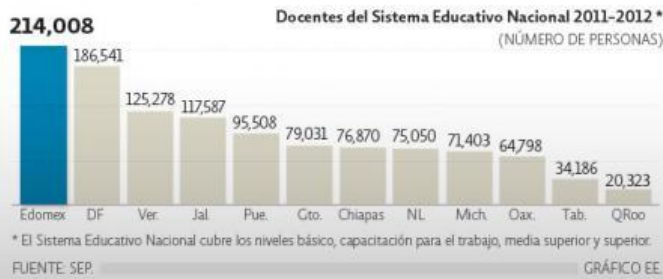
Twitter estará disponible en teléfonos móviles sin internet -

<http://www.dineroenimagen.com/2013-12-05/29815>

Refinanciamiento de maestros inicia en enero

JUGADA MAESTRA

Entre las cuatro entidades a las que Bansefi les refinanciará créditos de nómina se encuentra 20% de los 1.8 millones docentes. Tabasco y Quintana Roo, aunque no se encuentran entre las 10 entidades con más profesores, sí están entre las que tienen mayor problema para la cobranza.



Hoy, dijo, ya se tienen acuerdos con los gobiernos del Estado de México, Puebla, Tabasco y próximamente Quintana Roo, y en lo que resta del año se buscará hacer lo propio con el resto de las entidades en las que tiene presencia el SNTE. En el marco de la X Convención de L@ Red de la Gente, el funcionario detalló que la mecánica será: el profesor que así lo requiera, acudirá a alguno de los 700 módulos que instalará el SNTE para ello, se integrarán y analizarán los expedientes, y comenzarán los refinanciamientos. El Bansefi tiene una partida inicial, fondeada por Nacional Financiera (Nafin), de 5,000 millones de pesos para este fin, pero se solicitarían más recursos en caso de que fuera necesario, aunque la idea, destaca Chidiac, es que este programa sea sustentable. El directivo mencionó que cerca de 700,000 maestros tienen hoy día adeudos de este tipo, por lo que los conminó a acercarse al sindicato para comenzar a integrar los expedientes respectivos. Recordó que fue el propio SNTE el que pidió el apoyo para refinanciar los adeudos, ante la problemática que representa para el gremio el que sus sueldos lleguen muy reducidos por las altas tasas de interés que pagan. Reiteró que uno de los objetivos de esta medida es motivar a que las tasas en este tipo de productos que ofrecen las sofomes bajen, pues quedará demostrado que puede prestarse con costos más reducidos, como lo hará el Bansefi.

RECONOCEN AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR - En la convención de L@ Red de la Gente (alianza entre Bansefi y microfinancieras para dispersar crédito en las comunidades más marginadas del país), Jorge Estefan Chidiac reconoció el valor que tienen las entidades de ahorro y crédito popular en la meta de lograr una mayor inclusión. En este sentido, confió en que esta relación se fortalezca aún más con la entrada en vigor de la reforma financiera, y afirmó que cualquier proyecto que emprenda el Bansefi (ahora Banco Social de México) tomará en cuenta a este tipo de intermediarios, pues más que competencia, dijo, deben ser complemento. Destacó que L@ Red de la Gente cuenta hoy con 249 sucursales (entre unidades de Bansefi y de entidades de ahorro y crédito popular) en 987 municipios. A través de ésta se ofrecen servicios de remesas, transferencias y microseguros, entre otros servicios financieros. Fuente: El Economista

Bansefi ganaría al refinanciar créditos a los maestros

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/12/03/bansefi-ganaria-refinanciar-creditos-maestros>

En seis meses se aplicará 80% de cambios en la reforma financiera

En los siguientes seis meses, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ya tendrá listo entre 70 y 80% de los cerca de 200 cambios a su regulación que le ordena la recién aprobada reforma financiera, estimó el presidente del órgano regulador, Jaime González Aguadé. Entrevistado en el marco de la X Convención de L@ Red de la Gente, el funcionario destacó que hay algunos ordenamientos que tienen "fechas fatales", pero que otros se irán desahogando con el paso de los meses, una vez entrada en vigor la reforma. Refirió que el que se haya tardado en aprobarse dio espacio a la comisión para ir avanzando en los cambios que tiene que hacer. "Afortunadamente hemos avanzado en muchas de ellas. Tenemos todavía que platicar y consensuar tanto con el Banco de México como con la Secretaría de Hacienda algunos de esos cambios con los diferentes sectores involucrados, pero tenemos un buen avance". Añadió: "En los primeros meses del 2014, seguramente ya estaremos echando a andar algunas de estas reglas, y hacia el final del primer semestre ya tendríamos alrededor de 70 u 80% de todos los cambios". González Aguadé expuso que, pese a las nuevas atribuciones que tendrá la CNBV como consecuencia de la reforma financiera, el organismo tendrá más o menos el mismo presupuesto que este año (cerca de 1,500 millones de pesos). "Si tendremos nuevas facultades, nuevas áreas donde tendremos que estar haciendo supervisión o haciéndola de forma distinta, pero yo creo que la estructura de la comisión es hoy lo suficientemente robusta y en lo que sí estamos metidos, además de la implementación, es en ser más eficientes".

PUBLICARÁ SANCIONES - Una de las nuevas atribuciones que tendrá a partir del próximo año esta comisión es que podrá informar de manera pública sobre las sanciones que aplique a los intermediarios. Fuente: El Economista

Noticias sobre AFORES y pensiones:

Afores reportan de nuevo plusvalías - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/12/05/afores-reportan-nuevo-plusvalias>

Pensiones en México podrían ser del 100% del PIB, advierten - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44921-pensiones-podrian-ser-del-100-del-pib-analista.html>

Dinámica de los ahorros para el retiro en las siefores - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/12/03/dinamica-ahorros-retiro-las-siefores>

Afores tendrán plusvalías modestas: Amafore - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/12/02/afore-cierra-2013-positivo>

Afirman que trabajadores concluirán el año con ganancias en sus Afores - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas-personales/44274.html>

Volatilidad exigirá mayor diversificación en 2014: Amafore - <http://eleconomista.com.mx/fondos/2013/12/02/volatilidad-exigira-mayor-diversificacion-2014-amafore>

Afores, otras damnificadas de las vivienderas - <http://www.elfinanciero.com.mx/no-te-lo-pierdas/139-no-te-pierdas/44186-afores-otras-damnificadas-de-las-viviendas.html>

Se negociará la versión 2.0 del TLCAN

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/44387-se-negociara-la-version-20-del-tlcan.html>